

D. Francisco José Zamorano Gómez, con DNI 816.048-P, apoderado en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 15 de septiembre de 2005, para realizar las actuaciones que fuesen precisas para el cumplimiento de cuantos requisitos formales fueran necesarios o simplemente convenientes a la emisión EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005

CERTIFICA

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde total y fielmente con el texto del folleto (Resumen, Nota de Valores y Documento de Registro) de la emisión EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005 inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores con fecha 6 de octubre de 2005.

Asimismo, solicito a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la publicación del referido folleto en su página web (www.cnmv.es).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Madrid a 7 de octubre de 2005.

D. Francisco José Zamorano Gómez
Director de Gestión Financiera
Caja de Ahorros de Galicia



**RESUMEN, NOTA DE VALORES (según Anexo V
del Reglamento (CE) 809/2004) y DOCUMENTO
DE REGISTRO (según Anexo XI del Reglamento
(CE) 809/2004)**

**EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005
70.000.000 EUROS**

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

2005

Aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con
fecha 6 de octubre de 2005

Índice

RESUMEN

FACTORES DE RIESGO

0.1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES.

0.2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR.

NOTA DE VALORES

Anexo V del Reglamento (CE) nº 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES
 - 1.1. Personas responsables
 - 1.2. Declaración de los responsables
2. FACTORES DE RIESGO
 - 2.1. Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado
 - 2.2. Riesgo de Mercado
 - 2.3. Variaciones en la calidad crediticia del emisor.
 - 2.4. Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL
 - 3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta
 - 3.2. Motivo de la oferta y destino de los ingresos
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE
 - 4.1. Descripción de los valores y código ISIN.
 - 4.2. Legislación según la cual se han creado los valores
 - 4.3. Representación de los valores
 - 4.4. Divisa de la emisión
 - 4.5. Orden de prelación
 - 4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos
 - 4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos
 - 4.8. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores
 - 4.9. Indicación del rendimiento y método de cálculo
 - 4.10. Representación de los tenedores de los valores
 - 4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de los cuales se emiten los valores.
 - 4.12. Fecha de emisión.
 - 4.13. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.
 - 4.14. Fiscalidad de los valores.
5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA
 - 5.1. Descripción de la oferta pública
 - 5.2. Plan de colocación y adjudicación
 - 5.3. Precio
 - 5.4. Colocación y aseguramiento
6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

- 6.1. Solicitudes de admisión a colocación.
- 6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase.
- 6.3. Entidades de liquidez.

- 7. INFORMACIÓN ADICIONAL
 - 7.1. Personas y entidades asesoras de la emisión
 - 7.2. Información de la nota de valores revisada por los auditores
 - 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros
 - 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
 - 7.5. Ratings

DOCUMENTO DE REGISTRO

Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004

- 1. PERSONAS RESPONSABLES
 - 1.1. Personas responsables
 - 1.2. Declaración de los responsables

- 2. AUDITORES DE CUENTAS
 - 2.1. Nombre y dirección de los auditores
 - 2.2. Renuncia de los auditores a sus funciones

- 3. FACTORES DE RIESGO

- 4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR
 - 4.1. Historial y evolución del emisor

- 5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR
 - 5.1. Principales actividades del emisor

- 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
 - 6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo.
 - 6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo.

- 7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS
 - 7.1. Cambio en la perspectiva del emisor.
 - 7.2. Hechos que puedan tener incidencia en la perspectiva del emisor

- 8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

- 9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN
 - 9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.
 - 9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

- 10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS
 - 11.1. Información financiera histórica
 - 11.2. Estados financieros
 - 11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual
 - 11.4. Edad de la información financiera más reciente
 - 11.5. Información intermedia y demás información financiera

- 11.6. Procedimientos judiciales y arbitrales
- 11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

12. CONTRATOS IMPORTANTES

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y
DECLARACIONES DE INTERÉS

14. DOCUMENTOS PRESENTADOS

RESUMEN

EMISOR: Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio social en La Coruña, Rúa Nueva 30-32, 15003, con número de identificación fiscal G-15028947 e inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, tomo 1019, folio 1, hoja número C-4045, inscripción 1ª, así como en el Registro Especial de Cajas de Ahorro con el número 130. Su número de entidad financiera es 2091.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: El presente Resumen se refiere a la emisión de bonos de tesorería con la denominación EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005, que se emiten de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, de regulación de la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo y el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

FECHA DE EMISIÓN: 15 de noviembre de 2005.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: Setenta millones (70.000.000) de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: Quinientos (500) euros. Los valores ofrecidos estarán representados en anotaciones en cuenta.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN: El período de suscripción de la emisión se iniciará el día 10 de octubre de 2005. La colocación se efectuará por orden cronológico de las peticiones de suscripción que se reciban, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 11 de noviembre de 2005, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal y número de valores efectivamente suscritos en la citada fecha.

DESEMBOLSO: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará el 15 de noviembre de 2005 al 100% de su valor nominal, mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con CAIXA GALICIA. A tal efecto, los suscriptores podrán abrir cuentas de efectivo y de valores en CAIXA GALICIA si no dispusieran de ellas con anterioridad a la formulación de la orden de suscripción. No se requerirá provisión de fondos previa. No se cobrará gasto alguno por la apertura y cancelación de las citadas cuentas de efectivo y de valores.

INTERÉS NOMINAL: El tipo de interés bruto anual será fijo del 2,6%, pagadero semestralmente durante toda la vida del empréstito. Los cupones se abonarán por semestres, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año de vida de la emisión, deduciendo de su importe bruto la retención a cuenta del impuesto vigente en cada momento.

T.A.E. BRUTA ANUAL: El interés efectivo anual sin considerar la retención a cuenta de impuestos es del 2,615%.

AMORTIZACIÓN: La amortización de todos los valores de esta emisión se realizará a la par, sin gasto alguno para el titular, en la fecha en que se cumplan tres años desde el desembolso de la emisión, es decir, el día el 15 de noviembre de 2008. No existe la posibilidad de amortización anticipada de la emisión a iniciativa de los bonistas ni de CAIXA GALICIA.

COTIZACIÓN: CAIXA GALICIA solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija. Los valores de la presente EMISIÓN estarán admitidos a cotización A.I.A.F. Mercado de Renta Fija en un plazo no superior a un mes contado desde la fecha desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de este plazo, CAIXA GALICIA haría públicas las causas de retraso en un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la responsabilidad contractual que en su caso corresponda.

COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES: La presente emisión está dirigida al público en general.

TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: Las peticiones de suscripción tendrán carácter irrevocable y se atenderán por riguroso orden de recepción. Se realizarán en las oficinas de CAIXA GALICIA siendo necesaria la personación del suscriptor para la firma de la orden. La colocación de la emisión la realizará la propia CAIXA GALICIA a través de su red de oficinas. CAIXA GALICIA dispone de los sistemas y

procedimientos necesarios para llevar a cabo un control riguroso cronológico de las órdenes de suscripción. Los Servicios Centrales de CAIXA GALICIA controlarán en todo momento las órdenes, de forma que no se admitan suscripciones por mayor importe de la emisión disponible en cada momento, mediante un sistema on-line de recepción de datos.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: Se procederá a la constitución del Sindicato de Bonistas que se registrará por lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Bonistas, que ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente. Asimismo, se ha designado como Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas a D. Miguel Delmas Costa con DNI número 44.084.248-X, quien ha aceptado su designación como tal.

RÉGIMEN FISCAL: *Se expone a continuación un extracto del Apartado 4.14. de la Nota de Valores correspondiente a la emisión e inscrita en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuya lectura íntegra es necesaria para un adecuado conocimiento del régimen fiscal aplicable a las obligaciones:*

Tanto los intereses derivados del pago de los cupones semestrales, como los rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización de los valores están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, tanto los rendimientos derivados del cobro de intereses por el vencimiento de cupones, como las rentas derivadas de la transmisión, reembolso o amortización, no se someten a retención.

En el supuesto de sujetos pasivos del IRPE, las rentas derivadas de la transmisión, reembolso o amortización, no se someten a retención. En cuanto a los rendimientos derivados del cobro de intereses por el vencimiento de cupones, la renta íntegra obtenida estará sometida, en todo caso, al régimen de retenciones al tipo vigente en cada momento (en tanto no se modifique, el tipo aplicable será del 15%).

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

(i) La emisión a que hace referencia la presente Nota de Valores, no tiene carácter subordinado. En el supuesto de que se produjese una situación concursal de CAIXA GALICIA, la emisión se situaría por detrás de los acreedores privilegiados de la entidad, al mismo nivel que el resto de acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados.

(ii) Emisión inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de octubre de 2005. Existe un Documento de Registro, Nota de Valores y Resumen relativo a la emisión a disposición del público de forma gratuita en cualquier oficina de Caja de Ahorros de Galicia y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS CONSOLIDADOS DEL EMISOR (en miles de euros):

Cierre del ejercicio 2004/ 2003 (Según la Circular 4/1991 del Banco de España)

ACTIVO	31/12/04	31/12/03	PASIVO	31/12/04	31/12/03
1.Caja y Depósitos en Bancos Centrales	426.939	731.681	1. Entidades de Crédito	8.215.216	9.020.199
2. Deudas del Estado	5.403.150	6.744.304	2. Débitos a Clientes	15.503.725	14.235.347
3. Entidades de Crédito	2.761.244	2.466.223	3. Débitos Representados por Valores Negociables	910.065	895.929
4. Créditos sobre Clientes	14.355.623	12.106.739	4. Otros Pasivos	295.267	240.883
5. Obligaciones y otros Valores de Renta Fija	2.361.513	2.434.527	5. Cuentas de Periodificación	326.540	389.366
6. Acciones y Otros Títulos de Renta Variable	217.398	425.521	6. Provisiones para Riesgos y Cargas	142.020	193.797
7. Participaciones	560.337	504.225	6. Bis. Fondo para Riesgos Generales	325	321
8. Participaciones en Empresas del Grupo	7.729	17.527	7. Beneficios del Ejercicio:	175.923	166.823
9. Activos Inmateriales	7.502	8.062	8. Pasivos Subordinados	580.388	510.084
10. Activos Materiales	512.630	454.815	8. Bis Intereses Minoritarios	140.062	140.312
11. Capital Suscrito no Desembolsado	--	--	9. Capital Suscrito	60	60
12. Acciones Propias	--	--	10. Primas de Emisión	--	--
13. Otros Activos	314.253	355.480	11. Reservas	1.083.923	966.620
14. Cuentas de Periodificación	444.519	530.576	12. Reservas de Revalorización	38.183	38.183
15. Pérdidas en Sociedades Consolidadas	92.081	92.724			
TOTAL ACTIVO	27.534.507	26.929.309	TOTAL PASIVO	27.534.507	26.929.309
CUENTA DE RESULTADOS	31/12/04	31/12/03			
Margen de intermediación	418.747	425.648			
Margen ordinario	498.801	508.428			
Margen de explotación	184.493	210.428			
Beneficios antes de Impuestos	215.674	214.862			
Beneficio Consolidado del Ejercicio	175.923	166.823			

Cierre primer semestre 2005/2004 (Según Circular 4/2004 del Banco de España)

ACTIVO			PASIVO		
	30/06/05	30/06/04		30/06/05	30/06/04
1. Caja y depósitos en bancos centrales	846.726	560.664	1. Cartera de negociación	1.477	155.822
2. Cartera de negociación	111.868	187.924	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	3. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	--	--
4. Activos financieros disponibles para la venta	10.594.757	7.394.087	4. Pasivos financieros a coste amortizado	31.758.850	25.657.580
5. Inversiones crediticias	19.979.838	16.633.983	10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	--	--
6. Cartera de inversión a vencimiento	1.413.216	1.856.078	11. Derivados de cobertura	35.528	--
10. Derivados de cobertura	38.166	--	12. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	--	--
11. Activos no corrientes en venta	5.025	5.607	13. Pasivos por contratos de seguros	--	--
12. Participaciones	63.072	39.251	14. Provisiones	207.345	205.145
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones	25.645	27.394	15. Pasivos fiscales	104.897	67.339
14. Activos por reaseguros	--	--	16. Periodificaciones	239.610	310.865
15. Activo material	710.719	647.989	17. Otros pasivos	245.647	210.845
16. Activo intangible	15.508	13.552	18. Capital con naturaleza de pasivo financiero	--	--
17. Activos fiscales	262.388	264.136	TOTAL PASIVO	32.593.354	26.607.596
18. Periodificaciones	239.435	370.750	PATRIMONIO NETO	30/06/05	30/06/04
19. Otros activos	189.851	157.210	1. Intereses minoritarios	2.092	1.366
TOTAL ACTIVO	34.496.214	28.158.625	2. Ajustes por valoración	507.882	273.203
			3. Fondos propios	1.392.886	1.276.460
			TOTAL PATRIMONIO NETO	1.902.860	1.551.029
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.496.214	28.158.625

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30/06/05	30/06/04
A) Margen de intermediación	207.598	201.901
B) Margen ordinario	313.130	240.551
C) Margen de explotación	153.011	92.272
D) Resultado antes de impuestos	125.413	72.033
E) Resultado de la actividad ordinaria	107.258	42.954
F) Resultado consolidado del ejercicio	107.258	42.954
G) Resultado atribuido al grupo	107.291	43.061

FACTORES DE RIESGO.

0.1. Factores de riesgo relativos a los valores.

Se detallan a continuación los riesgos inherentes a los valores de la emisión EURO BONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005, que se describen en la Nota de Valores siguiente.

A) Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.

A pesar de que CAIXA GALICIA solicitará la admisión a cotización de la presente emisión en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los valores de la emisión en el mercado.

Los “ratings” asignados por las agencias de calificación crediticia se detallan en el apartado 7.5. siguiente.

No está previsto concertar ningún contrato de liquidez con ninguna entidad de contrapartida para esta emisión.

B) Riesgo de mercado.

Una vez admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija los valores integrantes de la presente emisión, cabe la posibilidad de que éstos sean negociados a descuento en relación con su precio de emisión, es decir, por debajo de su valor nominal en función de las fluctuaciones que pudiesen sufrir los tipos de interés y las condiciones económicas generales.

C) Variaciones en la calidad crediticia del emisor.

CAIXA GALICIA responderá del principal e intereses de la emisión con todo su patrimonio.

A la fecha de inscripción de este Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las calificaciones crediticias (“ratings”) que tiene asignadas CAIXA GALICIA son las que se detallan en el apartado 7.5. siguiente. No obstante, no existen garantías de que las agencias de calificación crediticia vayan a mantener estas calificaciones durante toda la vida de la emisión.

D) Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales.

La emisión a que hace referencia la presente Nota de Valores, no tiene carácter subordinado. En el supuesto de que se produjese una situación concursal de CAIXA GALICIA, la emisión se situaría por detrás de los acreedores privilegiados de la entidad, al mismo nivel que el resto de acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados.

0.2. Factores de riesgo relativos al emisor.

Se detallan a continuación los principales factores de riesgo a los que se expone CAIXA GALICIA en el desarrollo de su actividad habitual como entidad de crédito. Éstos son:

A) Riesgo de Crédito.

El riesgo de crédito surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados en el tiempo y forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Dentro de este riesgo se pueden distinguir las siguientes modalidades:

1º. Riesgo de crédito directo

Hace referencia a la probabilidad de incumplimiento en la devolución del principal o los intereses de una deuda generada por la puesta de fondos a disposición de una contraparte. Aparece, por ejemplo, en los préstamos y en los depósitos interbancarios.

2º. Riesgo de crédito contingente

Posibilidad de tener que hacer frente a las obligaciones contraídas en nombre de un cliente sin ser reembolsados por éste. Se da, entre otros, en avales y créditos documentarios confirmados.

3º. Riesgo país

De acuerdo con la normativa del Banco de España, se entiende por riesgo - país la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas por las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país afecta a todos los activos financieros y pasivos contingentes de CAIXA GALICIA sobre un país, cualquiera que sea la naturaleza del sujeto financiado y la instrumentación de la financiación. Comprende, por tanto, el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

4º. Riesgo Emisor (rating)

Posibilidad de tener pérdidas en la cartera de títulos por variaciones en el precio de los valores provocada por cambios en la valoración crediticia del emisor. Afecta a los títulos de renta fija.

5º. Riesgo de contrapartida

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte antes de que se produzca el vencimiento de su obligación.

6º. Riesgo de pago o liquidación

Posibilidad de sufrir pérdidas en los intercambios entre dos entidades, en los que los dos flujos de fondos intercambiados no se producen de forma simultánea. Pueden surgir, por ejemplo, en las compraventas de divisas.

B) Riesgo de Mercado

Este riesgo se deriva de los cambios producidos en la valoración de los instrumentos que componen la activa posición que CAIXA GALICIA mantiene en los mercados financieros, con especial impacto en los de deuda anotada, como consecuencia de la variación en los elementos que determinan dichos precios (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones de valores de renta fija y variable, volatilidades, etc.).

C) Riesgo estructural.

Este riesgo se deriva de la actividad comercial permanente con clientes así como de operaciones corporativas. Su gestión está destinada a proporcionar estabilidad manteniendo unos niveles de liquidez y solvencia adecuados. Ese riesgo se desglosa en riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

1º Riesgo de tipo de interés.

Este riesgo se origina por las variaciones en los tipos de interés, ya sea en su nivel o en la pendiente de su curva, a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo y fuera de balance que, al presentar desfases temporales por precios de reprecación o vencimientos

diferentes, no se ven afectados sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

2º Riesgo de Liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la incapacidad de CAIXA GALICIA de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de los recursos líquidos necesarios para hacer frente su cumplimiento, o de la necesidad de realizar rápidamente activos, o tomar pasivos para hacer frente a sus obligaciones o pagos.

D) Riesgo Operacional

El riesgo operacional surge como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o de un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos de CAIXA GALICIA o bien por acontecimientos externos imprevistos. Está comprendido dentro de este riesgo, el riesgo legal o jurídico.

E) Riesgo Reputacional.

El riesgo reputacional se deriva de las prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, administraciones públicas o entorno local). Estas prácticas provienen esencialmente de:

- Incumplimiento de las disposiciones reguladoras.
- Prácticas poco respetuosas con el patrimonio social en el que se desenvuelve la actividad del Grupo.
- Comportamiento ético contrario a los principios generalmente aceptados.

NOTA DE VALORES

Anexo V del Reglamento (CE) n° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES.

1.1. Personas responsables.

En nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia (en adelante, CAIXA GALICIA), con C.I.F. G-15028947, CNAE 0065 y domicilio en Rúa Nueva, 30, 15.003 - LA CORUÑA, asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores D. Francisco José Zamorano Gómez, Director de Gestión Financiera de CAIXA GALICIA, mayor de edad, español, vecino de Madrid, con N.I.F. número 816.048-P, en virtud del poder expresamente conferido al efecto por el Consejo de Administración de CAIXA GALICIA de fecha 15 de septiembre de 2005.

1.2. Declaración de los responsables.

El responsable de la Nota de Valores asume la responsabilidad de su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiese afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO.

Los riesgos inherentes a los valores de la emisión son los que se describen en el apartado 0.1. anterior.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta.

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos de la presente emisión.

3.2. Motivo de la oferta y destino de los ingresos.

La presente emisión tiene por objeto la captación de recursos de terceros con la finalidad de aplicarlos a la actividad de intermediación crediticia y al reforzamiento de la situación financiera de CAIXA GALICIA.

Para un nominal de setenta millones (70.000.000) de euros se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos de emisión:

Concepto	Euros	% sobre la emisión
CNMV	11.900,00	0,0017%
Iberclear	500,00	0,0007%
AIAF	10.500,00	0,015%
Otros Gastos	5.000,00	0,007%
TOTAL	27.900,00	0,0244%

Supone, pues, una estimación de gastos de 27.900 euros, lo que hace que el efectivo que ingresaría el emisor en el caso de que la emisión fuese totalmente suscrita ascendiese a 69.972.100,00 euros. En este supuesto, el coste para el emisor sería de 2,629% efectivo anual.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.

4.1. Descripción del tipo y clase de valores ofertados.

La presente Nota de Valores se refiere a la emisión de bonos de tesorería con la denominación EURO BONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005.

Los bonos de tesorería son valores que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables a vencimiento. Se sitúan a efectos de prelación de créditos al mismo nivel que los acreedores ordinarios de CAIXA GALICIA.

4.2. Legislación aplicable a los valores.

Los valores de la presente emisión se emiten de acuerdo con lo dispuesto en la legislación española aplicable al emisor y a los mismos, en particular:

- i. El Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- ii. Ley 211/1964, de 24 de diciembre, Regulación de la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del sindicato de obligacionistas
- iii. Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.
- iv. Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.3. Representación de los valores.

Los valores ofrecidos estarán representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), con domicilio en la Calle Pedro Teixeira número 8 de Madrid.

4.4. Divisa de la emisión.

Los valores de la presente emisión estarán denominados en euros.

4.5. Orden de prelación.

Esta emisión no tendrá garantías reales ni de terceros. El principal y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio de CAIXA GALICIA.

Los inversores se situarán a efectos de prelación debida en caso de situaciones concursales de CAIXA GALICIA por detrás de los créditos con privilegio que a la fecha tenga CAIXA GALICIA, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en su versión vigente en cada momento.

4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme a la legislación vigente, los valores de la presente emisión no otorgarán a inversor que los adquiera, ningún derecho político presente y/o futuro sobre CAIXA GALICIA.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precio de amortización, que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.7. y 4.8. siguientes.

Los titulares de los bonos a los que hace referencia la presente Nota de Valores tendrán derecho de voto en la Asamblea de Bonistas de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.10. siguiente.

4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El tipo de interés bruto anual será fijo del 2,6%, pagadero semestralmente durante toda la vida del empréstito.

Los cupones se abonarán por semestres, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año de vida de la emisión, deduciendo de su importe bruto la retención a cuenta del impuesto vigente en cada momento.

Método de cálculo del cupón:

$$C = \frac{I \times i \times t}{1.200}$$

siendo,

C = Cupón bruto redondeado al segundo decimal.

I = Importe nominal bono.

i = Tipo de interés bruto anual en tanto por ciento.

t = Número de meses semestre.

El primer cupón, con vencimiento 15 de mayo de 2006, se pagará a razón de 6,50 euros brutos por bono; el segundo y siguientes serán por el mismo importe bruto.

El abono del cupón correspondiente a los bonistas se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta a través de las Entidades Participantes, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por IBERCLEAR.

En caso de que alguno de los días de los meses mencionados sea un día inhábil (aquel que coincida con sábado, domingo o festivo en La Coruña), el pago de los intereses se realizará el día hábil en La Coruña inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de los intereses, debido a que el cómputo de los días para el devengo no variará.

4.7.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

La acción para reclamar el pago de intereses prescribe a los 5 años a contar desde la fecha de su vencimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.966 del Código Civil.

La acción para reclamar el pago del principal prescribe a los 15 años a contar desde su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.964 del Código Civil.

4.7.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo y de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable.

4.7.3. Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable.

4.7.4. Agente de cálculo.

No aplicable.

4.8. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.8.1. Precio de amortización.

El precio de reembolso será a la par y libre de gastos para el bonista, es decir, 500 euros por bono, en la fecha de amortización final de la emisión.

4.8.2. Fecha y modalidad de amortización.

La amortización de todos los valores de esta emisión se realizará a la par en la fecha en que se cumplan tres años desde el desembolso de la emisión, es decir, el día el 15 de noviembre de 2008.

No existe la posibilidad de amortización anticipada de la emisión a iniciativa de los bonistas ni de CAIXA GALICIA.

La amortización se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta, a través de las Entidades Participantes en IBERCLEAR, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por IBERCLEAR, al vencimiento de la emisión.

4.9. Indicación del rendimiento y método de cálculo.

Los cálculos para la determinación del interés efectivo y la Tasa Interna de Rentabilidad se establecen considerando el total desembolso de la emisión el 15 de noviembre de 2005, la amortización todos los bonos emitidos a los tres (3) años a contar desde esa fecha y un tipo de interés nominal fijo del dos con seiscientos (2,60%) durante toda la vida de la emisión.

Se utiliza el método de cálculo correspondiente a la TAE o a la TIR que permite determinar la tasa que hace equivalente financieramente el flujo de entrada (intereses y amortización), con el flujo de salida (desembolso de los valores) cuya formulación general sería:

$$I_0 = \sum_{n=1}^N \frac{C_n}{(1+i)^{n/365}}$$

- I_0 = Inversión neta realizada.
- C_n = Importe de cada uno de los ingresos que va a percibir el tomador en cada uno de los períodos, desde 1 (primer semestre) hasta “N” (último pago).
- n = Días transcurridos entre la fecha de desembolso del nominal hasta el pago de cada uno de los importes C_n .

T.A.E o T.I.R. Bruta:

Interés efectivo anual sin considerar la retención a cuenta de impuestos:

$$i = 2,615\%$$

T.A.E o T.I.R. Neta:

Interés efectivo anual considerando la retención en la fuente a cuenta de impuestos del 15%:

$$i = 2,222\%$$

4.10. Representación de los tenedores de valores:

Se procederá a la constitución del Sindicato de Bonistas que se registrará por lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Bonistas, que ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente y que se reproduce a continuación. El Reglamento del Sindicato de Bonistas ha sido aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXA GALICIA de fecha 15 de septiembre de 2005.

Asimismo, se ha designado como Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas a D. Miguel Delmas Costa con DNI número 44.084.248-X, quien ha aceptado su designación como tal.

“REGLAMENTO DEL SINDICATO DE BONISTAS DE EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA. 2005

Artículo 1º: Con la denominación de SINDICATO DE BONISTAS DE EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005, y a los efectos prevenidos en la Ley 211/64, de 24 de Diciembre y disposiciones complementarias, queda constituida esta asociación de la que formarán parte todos los tenedores de los valores denominados EUROBONOS GALEGOS CAIXA GALICIA 2005.

Artículo 2º: El objeto del Sindicato es unificar y salvaguardar cuantos derechos y acciones corresponden a los Bonistas para la mejor defensa de sus intereses frente a la Entidad Emisora.

Artículo 3º: El domicilio del Sindicato se fija en La Coruña, calle Rúa Nueva, 30.

Artículo 4º: La duración del Sindicato se establece por toda la vida de la emisión hasta la total amortización de los valores emitidos.

Artículo 5º: La posesión de uno solo de los valores emitidos implica la completa sumisión al presente Reglamento y a los acuerdos de la Asamblea de Bonistas, válidamente adoptados, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Artículo 6º: El gobierno y la administración del Sindicato corresponde a la Asamblea General de Bonistas y al Comisario.

Artículo 7º: La Asamblea General de Bonistas podrá ser convocada por el Consejo de Administración de la Entidad Emisora o por el Comisario. Este último deberá convocarla necesariamente cuando lo soliciten los Bonistas que representen, por lo menos, la vigésima parte de los títulos emitidos y no amortizados.

Artículo 8º: La convocatoria habrá de hacerse de forma que asegure su conocimiento por los Bonistas.

Cuando la Asamblea haya de tratar asuntos relativos a la modificación en las condiciones de emisión de otras de trascendencia análoga a juicio del Comisario, la convocatoria deberá hacerse mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

En uno y otro caso la convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de quince días al fijado para la celebración de la Asamblea, expresándose claramente en aquellas el lugar, día y hora de celebración, así como los asuntos que hayan de tratarse.

En el llamamiento podrá indicarse, igualmente, la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, caso de no obtenerse el quórum necesario en la primera.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, si hallándose presentes los Bonistas tenedores de la totalidad de los valores no amortizados, decidieran reunirse en Asamblea, ésta será válida a todos los efectos pese a no haber mediado convocatoria.

Artículo 9º: Tendrán derecho de asistencia todos los Bonistas cualquiera que sea el número de valores que posea, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que se haya de celebrar la Asamblea mediante la forma que se determine en la convocatoria. Los Bonistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o mediante representación conferida a favor de otro Bonista.

Artículo 10º: Las reuniones de la Asamblea de Bonistas se celebrarán en el domicilio del Sindicato, siendo Presidente de la Asamblea constituyente el Comisario.

Antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes con expresión del carácter con el que concurren y el número de valores propios o ajenos que representen.

La asamblea adoptará sus acuerdos en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 211/64 de 24 de diciembre, entendiéndose a estos efectos que cada valor presente o representado da derecho a un voto. El acta de la reunión será aprobada en la misma Asamblea, se extenderá en el libro correspondiente e irá autorizada con la firma del Presidente y Secretario.

Artículo 11º: Los acuerdos adoptados en la forma prevenida en el artículo anterior vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes, pudiendo ser impugnados en los mismos casos que establecen los artículos 115 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 12º: En lo no previsto por este Reglamento, el Sindicato de Bonistas se regirá por lo dispuesto en la Ley 211/64, de 24 de diciembre, capítulo X de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación”.

4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones o acuerdos en virtud de los cuales se realiza la presente emisión son los siguientes:

1. De la Asamblea General de CAIXA GALICIA, celebrada el día 18 de junio de 2005, en la que se acordó facultar al Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija, por un importe nominal máximo de 5.000 millones de euros.
2. Del Consejo de Administración en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2005 que, al amparo de la autorización concedida por la Asamblea General de CAIXA GALICIA, decide poner en circulación una emisión de valores con las características que se expresan en la presente Nota de Valores.

Se hace constar expresamente que no se ha adoptado ningún acuerdo que modifique los arriba indicados, no existiendo ningún tipo de circunstancias o hechos de los que resulten limitaciones o condicionamientos para la adquisición de los valores o el ejercicio de los derechos a ellos incorporados.

Del importe total que comprende la delegación llevada a cabo por la Asamblea General de fecha 18 de Junio de 2005 en el Consejo de Administración y teniendo en cuenta la presente emisión de 70.000.000,00 euros queda disponible con cargo a aquella la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta millones (4.430.000.000) de euros.

4.12. Fecha de emisión:

La fecha de emisión de los valores será el 15 de noviembre de 2005.

4.13. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se emiten.

4.14. Fiscalidad de los valores.

A continuación se expone el tratamiento fiscal en España para los tenedores de los valores, derivado de la titularidad y posterior amortización y/o transmisión de los títulos de la emisión. El análisis que sigue es una mención general al régimen aplicable de acuerdo con la legislación vigente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dicho análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales, y por tanto es recomendable consultar con un abogado y/o asesor fiscal, quien podrá prestar un asesoramiento personalizado a la vista de las circunstancias particulares de cada sujeto.

Con independencia de los tratamientos específicos derivados de las facultades normativas de las Comunidades Autónomas, la normativa básica aplicable a la titularidad y a los rendimientos derivados de los valores emitidos al amparo de esta emisión es la siguiente:

- REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- REAL DECRETO 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- REAL DECRETO 1777/2004, de 30 de julio, por el que se prueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

- REAL DECRETO 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Todo ello sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del período de duración de la emisión.

I. Imposición directa sobre las rentas derivadas de la titularidad y transmisión, amortización o reembolso de los valores.

a) Personas físicas o jurídicas residentes en España.

Régimen fiscal general.

Las rentas obtenidas estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades, calificándose, a efectos tributarios, como rendimientos del capital mobiliario.

La calificación como rendimiento del capital mobiliario es aplicable tanto a los intereses derivados del pago de los cupones, como a los rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización de los valores.

En los casos de transmisión, reembolso o amortización de los valores, se computará como rendimiento la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de los valores y su precio de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación serán computados para la cuantificación del rendimiento, en tanto se justifiquen adecuadamente.

En el supuesto de sujetos pasivos del IRPF, las rentas derivadas de la transmisión, reembolso o amortización de los valores se integrarán en la parte general de la base imponible del IRPF correspondiente al ejercicio en que se hagan efectivos. En el supuesto de que el período de generación de los rendimientos sea superior a dos años, las rentas se integrarán en la base imponible con una reducción del 40% del rendimiento íntegro obtenido.

Retenciones.

El régimen de retenciones aplicable a las rentas obtenidas es diferente según que el titular del activo financiero sea una persona sometida al IRPF o al Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, tanto los rendimientos derivados del cobro de intereses por el vencimiento de cupones, como las rentas derivadas de la transmisión, reembolso o amortización de los valores, no se someten a retención en virtud de la exención prevista en el artículo 59.q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de sujetos pasivos del IRPF, las rentas derivadas de la transmisión, reembolso o amortización, no se someten a retención en virtud de la exención prevista en el artículo 73.3.f) del Reglamento del IRPF. No obstante, quedará sujeta a retención la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de activos financieros efectuadas dentro de los treinta días inmediatamente anteriores al vencimiento del cupón, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

(i) Que el adquirente sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, y

(ii) Que los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos estén exceptuados de la obligación de retener en relación con el adquirente.

En cuanto a los rendimientos derivados del cobro de intereses por el vencimiento de cupones, la renta íntegra obtenida estará sometida, en todo caso, al régimen de retenciones al tipo vigente en cada momento (en tanto no se modifique, el tipo aplicable será del 15%).

b) Personas físicas o entidades no residentes en España.

En el supuesto de que los valores sean suscritos por personas físicas o entidades no residentes en España, al entenderse obtenidas las rentas en territorio español, constituyen el hecho imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Por tanto, pueden someterse a imposición en España, si bien deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En relación con **suscriptores residentes en la Unión Europea**, conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, los rendimientos del capital mobiliario satisfechos estarán exentos del citado Impuesto siempre que (i) la persona que obtiene las rentas sea residente en otro Estado miembro de la Unión Europea, (ii) las rentas se obtengan sin mediación de establecimiento permanente en España, y (iii) no se obtengan a través de un país o territorio calificado como paraíso fiscal a efectos de la legislación interna española.

En relación con **residentes en países no pertenecientes a la Unión Europea**, se estará a lo dispuesto, en su caso, en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia.

En cuanto a los tipos de gravamen aplicables, en aquellos supuestos en los que no resulte de aplicación la exención, se estará a la legislación vigente en cada momento en función del tipo de renta, aplicándose, en su caso, los tipos reducidos establecidos en el correspondiente Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia.

Tanto si las rentas obtenidas están exentas como si no lo están, existe, con carácter general, obligación de presentar las correspondientes declaraciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y en su Reglamento, así como en la Orden de 9 de diciembre de 1999, por la que se aprueba el modelo 216 (B.O.E. de 16 de diciembre de 1999) y en la Orden de HAC/3626/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los modelos 210, 212, 215, 211 y 213 (B.O.E. del 30 de diciembre de 2003). En particular, las normas citadas exigen que la procedencia de la exención o la aplicación, en su caso, de un Convenio de Doble Imposición, deberá acreditarse mediante la aportación de un certificado de residencia expedido por las autoridades fiscales del país de residencia. Cuando la causa invocada para la exención o la aplicación de un tipo de gravamen inferior al general venga determinada por la aplicación de un Convenio de Doble Imposición, deberá constar en el certificado expresamente que el sujeto pasivo es residente en el sentido definido en el Convenio.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA.

5.1. Descripción de la oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta.

No aplica.

5.1.2. Importe máximo.

El importe nominal máximo de los valores puestos en circulación ascenderá a setenta millones euros (70.000.000) de euros.

Serán emitidos ciento cuarenta mil (140.000) valores negociables de quinientos (500) euros de valor nominal cada uno.

Finalizado el período de suscripción, y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

5.1.3. Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud.

El período de suscripción de la emisión se iniciará el día 10 de octubre de 2005. La colocación se efectuará por orden cronológico de las peticiones de suscripción que se reciban, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 11 de noviembre de 2005, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal y número de valores efectivamente suscritos en la citada fecha.

Las peticiones de suscripción tendrán carácter irrevocable y se atenderán por riguroso orden de recepción. Se realizarán en las oficinas de CAIXA GALICIA siendo necesaria la personación del suscriptor para la firma de la orden.

La colocación de la emisión la realizará la propia CAIXA GALICIA a través de su red de oficinas.

CAIXA GALICIA dispone de los sistemas y procedimientos necesarios para llevar a cabo un control riguroso cronológico de las órdenes de suscripción. Los Servicios Centrales de CAIXA GALICIA controlarán en todo momento las órdenes, de forma que no se admitan suscripciones por mayor importe de la emisión disponible en cada momento, mediante un sistema on-line de recepción de datos.

5.1.4. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes.

No existirá posibilidad de reducir las órdenes de suscripción.

5.1.5. Cantidad mínima y/o máxima de solicitud.

No existe importe mínimo ni máximo de peticiones de suscripción.

5.1.6. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.

El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará el 15 de noviembre de 2005 al 100% de su valor nominal, mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con CAIXA GALICIA. A tal efecto, los

suscriptores podrán abrir cuentas de efectivo y de valores en CAIXA GALICIA si no dispusieran de ellas con anterioridad a la formulación de la orden de suscripción. No se requerirá provisión de fondos previa.

No se cobrará gasto alguno por la apertura y cancelación de las citadas cuentas de efectivo y de valores. Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento de la misma. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y la CNMV. Copia de dichas tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados y en las oficinas de CAIXA GALICIA.

Una vez realizada la suscripción en las oficinas de CAIXA GALICIA se entregará un justificante sellado y firmado, en el momento de ordenar la suscripción, que servirá como resguardo provisional. Dicho justificante no será negociable.

Los citados resguardos quedarán anulados en el momento que el suscriptor reciba, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso, el extracto de la cuenta de valores. El extracto de la cuenta de valores da cuenta de la anotación contable en los registros correspondientes de la titularidad de los valores a nombre del suscriptor.

5.1.7. Publicación de los resultados de la oferta.

Los resultados de la oferta se harán públicos a la mayor brevedad posible a partir del cierre de la misma. Los resultados se comunicarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, A.I.A.F. Mercado de Renta Fija y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR).

5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra.

No aplicable.

5.2. Plan de colocación y adjudicación de valores.

5.2.1. Categorías de inversores a los que se ofertan los valores.

La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales inversores no está limitado de manera alguna.

5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada.

Los suscriptores de la presente emisión recibirán un resguardo provisional justificante de los valores suscritos de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.6. anterior.

5.3. Precio.

5.3.1. Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El precio de los valores será del 100,00%, sin prima de emisión.

Comisiones y gastos para el suscriptor.

CAIXA GALICIA no cargará gasto alguno al suscriptor por la suscripción, pago de cupones y amortización de los valores.

Comisiones y gastos por la representación en anotaciones en cuenta.

Los gastos de primera inscripción en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (en adelante referida como "IBERCLEAR") serán a cargo de CAIXA GALICIA, sin que existan comisiones a cargo de los inversores por tal concepto.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades participantes en IBERCLEAR podrán cobrar a los inversores las comisiones y gastos repercutibles por el mantenimiento de los correspondientes registros contables, que libremente determinen y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como organismos supervisores.

5.4. Colocación y aseguramiento.

5.4.1. Entidades coordinadoras y participantes en la colocación.

La colocación de la emisión la realizará CAIXA GALICIA a través de su red de oficinas, sin que participe ningún intermediario en calidad expresa de colocador de la emisión.

5.4.2. Agente de pagos y entidades depositarias.

Será CAIXA GALICIA quien atienda el pago de cupones y principal de la presente emisión.

En relación con las entidades depositarias, ver epígrafe 4.3. anterior.

5.4.3. Entidades aseguradoras y procedimiento.

No está previsto que participe ningún intermediario en calidad expresa de asegurador de la presente emisión.

5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento.

No aplicable.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.

6.1. Solicitudes de admisión a cotización.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de CAIXA GALICIA de fecha 15 de septiembre de 2005, adoptado al amparo del acuerdo de la Asamblea General de fecha 18 de junio de 2005, descritos en el apartado 4.11 precedente, CAIXA GALICIA solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija.

Los valores de la presente EMISIÓN estarán admitidos a cotización A.I.A.F. Mercado de Renta Fija en un plazo no superior a un mes contado desde la fecha desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de este plazo, CAIXA GALICIA haría públicas las causas de retraso en un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la responsabilidad contractual que en su caso corresponda.

CAIXA GALICIA conoce y acepta los requisitos exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado A.I.A.F., según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

6.2. Mercados regulados en los están admitidos a cotización valores de la misma clase:

Se incluye a continuación un cuadro descriptivo de las emisiones de bonos de tesorería de CAIXA GALICIA vivas a la fecha de inscripción de la presente Nota de Valores, admitidas a negociación en mercados secundarios españoles.

CLASE	Nominal en millones de euros	Fecha de Emisión	Fecha de Amortización	Fecha Opción Amortización Anticipada	Mercado
Bonos Tesorería. Eurobonos Caixa Galicia 2003. Primera emisión	120	Abril/03	01/04/2008	Abril de 2006 y 2007	Mercado AIAF Renta Fija
Bonos Tesorería. Eurobonos Caixa Galicia 2003. Segunda emisión.	240	Julio/03	01/08/2008	Agosto de 2006 y 2007	Mercado AIAF Renta Fija
Bonos Tesorería. Eurobonos Caixa Galicia 2004. Primera Emisión	150	Jul/04	02/09/2009	Septiembre de 2007 y 2008	Mercado AIAF Renta Fija

6.3. Entidades de liquidez.

No hay entidades que estén comprometidas con CAIXA GALICIA a intervenir en la contratación secundaria para suministrar liquidez a la emisión.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL.

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión.

Ninguna persona ajena a CAIXA GALICIA ha asesorado a la entidad en la realización de la presente emisión.

7.2. Información de la nota de Valores revisada por los auditores.

No aplicable.

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.5. Ratings

No ha sido solicitada calificación de rating para los valores objeto de la presente EMISIÓN.

A la fecha de inscripción de esta Nota de Valores en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las calificaciones crediticias ("*ratings*") que tiene asignadas CAIXA GALICIA son las que se detallan a continuación:

- Fitch (Fecha último Informe Diciembre/04).
- Moody's (Fecha último Informe Septiembre/04).

Agencia de Rating	Calificación			
	Reino de España	Caixa Galicia		
	Largo plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Fitch	AAA	A+	F1	Estable
Moody's	Aaa	A1	P-1	Estable

La calificación es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión. La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal, de una inversión de renta fija.

Como referencia para el suscriptor, en los cuadros siguientes se describen las categorías utilizadas por Fitch y Moody's. El signo "+" (en Fitch) o el número "1" (en Moody's) representa la mejor posición dentro de una categoría, mientras que el signo "-" (en Fitch) o el número "3" (en Moody's) indica la posición más débil. Las calificaciones de CAIXA GALICIA, así como las del resto de empresas españolas, no pueden superar la calificación correspondiente al riesgo soberano español.

LARGO PLAZO	
RATING FITCH	SIGNIFICADO
AAA	▫ Calidad crediticia máxima
AA	▫ Calidad crediticia muy elevada
A	▫ Calidad crediticia elevada
BBB	▫ Calidad crediticia buena
BB	▫ Especulativo
B	▫ Altamente especulativo.
CCC CC C	▫ Alto riesgo de impago
DDD DD D	▫ Impago

CORTO PLAZO	
RATING FITCH	SIGNIFICADO
F1	▫ Calidad crediticia máxima
F2	▫ Calidad crediticia buena
F3	▫ Calidad crediticia adecuada
B	▫ Especulativo
C	▫ Riesgo de impago elevado
D	▫ Impago

LARGO PLAZO	
RATING MOODY'S	SIGNIFICADO
Aaa	▫ Calidad óptima
Aa	▫ Alta calidad.
A	▫ Buena calidad.
Baa	▫ Calidad satisfactoria.
Ba	▫ Moderada seguridad.
B	▫ Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Caa	▫ Vulnerabilidad Identificada
Ca	▫ Retrasos en pagos.
C	▫ Pocas posibilidades de pago.

CORTO PLAZO	
RATING MOODY'S	SIGNIFICADO
P - 1	▫ Alto grado de solvencia
P - 2	▫ Fuerte capacidad de pago.
P - 3	▫ Capacidad satisfactoria
N - P	▫ Capacidad de pago inferior a las categorías anteriores.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir esta emisión. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento de forma unilateral, si así lo creyera necesario la agencia de calificación.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de CAIXA GALICIA o de los valores que se emiten.

DOCUMENTO DE REGISTRO

Anexo XI del Reglamento (CE) n° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES.

1.1. Personas responsables.

En nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia (en adelante, CAIXA GALICIA), con C.I.F. G-15028947, CNAE 0065 y domicilio en Rúa Nueva, 30, 15.003 - LA CORUÑA, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro D. Francisco José Zamorano Gómez, Director de Gestión Financiera de CAIXA GALICIA, mayor de edad, español, vecino de Madrid, con N.I.F. número 816.048-P, en virtud del poder expresamente conferido al efecto por el Consejo de Administración de CAIXA GALICIA de fecha 15 de septiembre de 2005.

1.2. Declaración de los responsables.

El responsable del Documento de Registro asume la responsabilidad de su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiese afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS.

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de CAIXA GALICIA son objeto de verificación anual por auditoría de firmas externas independientes, habiendo sido auditadas en los últimos ejercicios 2002, 2003 y 2004 por Price Waterhouse Auditores, S.A., sociedad inscrita con el número SO242 en el R.O.A.C., con domicilio en Paseo de la Castellana, número 43 de Madrid.

2.2. Renuncia de los auditores a sus funciones.

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro.

3. FACTORES DE RIESGO.

Los factores de riesgo que pueden afectar a la capacidad de CAIXA GALICIA para cumplir con sus compromisos con los inversores se detallan en el apartado 0.2. anterior.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.

4.1. Historial y evolución del emisor.

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor.

La denominación social completa del emisor es la de CAJA DE AHORROS DE GALICIA, siendo CAIXA GALICIA la denominación abreviada que utiliza en el tráfico mercantil.

4.1.2. Lugar y número de registro del emisor.

Caja de Ahorros de Galicia figura inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, tomo 1019, folio 1, hoja número C-4045, inscripción 1ª, así como en el Registro Especial de Cajas de Ahorro con el número 130. Su número de entidad financiera es 2091.

4.1.3. Fecha de Constitución y período de actividad.

Caja de Ahorros de Galicia se constituyó por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo y la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ferrol, por escritura pública otorgada en La Coruña, el día 3 de abril de 1978.

Estatutariamente, la vida social de CAIXA GALICIA es ilimitada.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor.

El domicilio social de CAIXA GALICIA se encuentra situado en Calle Rúa Nueva, 30, 15003 de La Coruña (España) y número de teléfono 981 18 70 00.

CAIXA GALICIA es una la entidad financiera de carácter social, de naturaleza fundacional y sin finalidad lucrativa, que goza de personalidad jurídica independiente y capacidad para regirse a sí misma, manteniendo las exenciones fiscales y prerrogativas legales que tienen concedidas las Cajas de Ahorros, todo ello conforme a la legislación de carácter general, la dictada para Establecimientos de Crédito, la especial aplicable a las Cajas de Ahorro como el Decreto-Legislativo 1/2005, de 10 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio, y 4/1996, de 31 de mayo, de Cajas de Ahorros de Galicia y la Ley 31/1985 de 2 de Agosto sobre Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorro; la Ley 26/1988 de 29 de Julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, legislación complementaria y conforme a sus Estatutos y Reglamentos.

4.1.5. Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia del emisor.

Con posterioridad al 30 de junio de 2005, fecha a la que se refieren los estados financieros incluidos en el punto 11.5. siguiente, CAIXA GALICIA realizó una emisión de obligaciones subordinadas denominada "Obligaciones Subordinadas Caixa Galicia 2005 Primera emisión" por importe de doscientos diez millones (210.000.000) de euros. El folleto correspondiente a la referida emisión, cuyo desembolso tuvo lugar el pasado 4 de julio, fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 31 de mayo de 2005. El Banco de España, mediante escrito de fecha 21 de junio, otorgó a esta emisión la calificación de computable como recursos propios de CAIXA GALICIA.

5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

5.1. Principales actividades del emisor.

En 1978 se constituía CAIXA GALICIA como producto de un proceso de fusión pionero en el sistema financiero español en el que participaron la Caja de Ahorros Municipal de La Coruña y Lugo y la Caja de Ahorros Municipal de El Ferrol. Un movimiento que tuvo continuidad en nuevos procesos integradores, en el marco de un modelo de desarrollo que ha puesto el énfasis en el crecimiento eficiente, sólido y diversificado, dando como resultado lo que hoy es el Grupo Caixa Galicia. Un grupo integrado por:

- La **Matriz**, CAIXA GALICIA. Atendiendo a su específica naturaleza jurídica de caja de ahorros, se trata de una entidad sin fines de lucro, cuyos excedentes se destinan íntegramente a reforzar su solidez financiera y al desarrollo de la labor social prevista en sus estatutos.
- **Actividad Financiera:** integrada por dos áreas complementarias. Por una parte, la **banca minorista** dirigida a la cobertura integral de necesidades financieras de familias, empresas y administraciones públicas; por otra, la operatoria en mercados financieros a través de la captación de recursos y negociación de títulos, que da soporte a la gestión de la tesorería y liquidez de la entidad.
- **Labor Social:** En los últimos diez años la entidad ha destinado 389 millones de euros a la difusión cultural, la atención a los mayores, la integración de discapacitados, el fomento del voluntariado, el apoyo a sectores productivos o la formación e investigación.
- La **Corporación Caixa Galicia**, que aglutina las participaciones empresariales del Grupo, con la finalidad de diversificar sus líneas de negocio, aprovechar sinergias con la actividad financiera y lograr una mayor vinculación con el tejido empresarial favoreciendo el desarrollo de su entorno.

5.1.1. Principales actividades del emisor

A continuación se detallan algunos de los principales productos y servicios comercializados y las actividades de las tres líneas básicas de negocio del Grupo: banca minorista, actividad en mercados financieros y participaciones empresariales.

1. **Banca Minorista:** Constituye la actividad primordial del Grupo y se centra básicamente en captación de recursos, concesión de financiación y prestación de servicios complementarios a las familias, las empresas y las administraciones públicas. Para ello se cuenta con el soporte de una amplia red de distribución, de avanzados sistemas de pago y canales de distribución, así como de una competitiva oferta de productos financieros. Analizando con más detalle la oferta por segmentos:
 - *Familias:* constituyen el segmento de clientela principal del Grupo, suponiendo más del 95% de sus cerca de dos millones de clientes y más de la mitad de la financiación concedida a clientes. El Grupo Caixa Galicia pone a disposición de este colectivo un amplio abanico de productos:
 - Ahorro: depósitos a plazo (fijo, mixto, creciente,...), libretas de ahorro, cuentas corrientes y vivienda, fondos de inversión en sus distintas modalidades (renta fija, mixtos, renta variable, garantizados, etc.), seguros (vida y no vida), planes de pensiones, emisiones de títulos de renta fija (tanto realizadas por el grupo Caixa Galicia, como por administraciones públicas u otras empresas).
 - Financiación: préstamos personales (tipo fijo y variable), financiación al consumo, líneas de crédito, créditos hipotecarios (tipo fijo, variable y mixto), avales, tarjetas (crédito, affinity, privadas, débito,...), etc.

- Otros servicios: domiciliaciones, medios de pago, intermediación de valores, cobertura de riesgos, y la operatoria continuada a través de un amplio abanico de canales de atención remota (Banca electrónica y telefónica que utilizan más de 300.000 clientes, 874 cajeros automáticos o más de 21.000 Terminales Puntos de Venta).
- *Empresas*: ocupa igualmente un lugar prioritario en la actividad del Grupo, tal como demuestra el hecho de que el saldo de créditos destinados a la financiación empresarial se situó al finalizar el ejercicio 2004 en el umbral de los 6.000 millones de euros, lo que supone casi la mitad del saldo de la financiación concedida a clientes. Entre los productos dirigidos a este segmento cabe destacar:
- Ahorro-Gestión de tesorería: Si bien comparten la utilización de instrumentos comunes a particulares, este colectivo cuenta con productos específicos como la cuenta corriente euribor, la cuenta ahorro empresa o planes de pensiones de promoción conjunta.
 - Financiación.
 - Circulante: a los productos tradicionales (descuento y anticipos, cuentas de crédito, gestión de tesorería,...) se une un amplio abanico de productos específicos como el confirming o el factoring.
 - Otras finalidades: avales, descubiertos, leasing, el renting, productos de coberturas de riesgos...
 - Comercio exterior: asesoramiento en comercio exterior, financiación operaciones import-export, cuentas en divisas, medios de pago, coberturas de riesgo de pago y entrega mercancía y transferencias internacionales, entre otros.
 - Otros productos y servicios: Seguros (decenal, todorriesgo construcción, etc.), gestión de pago a proveedores, comercio electrónico, diferentes líneas de asesoramiento sobre informes comerciales, ayudas y subvenciones públicas, licitación y concursos públicos, optimización energética, etc. Asimismo, el segmento empresarial cuenta con el servicio de banca electrónica “Caixa Gestión”, que es utilizado por más de 25.000 empresas.
- El *sector público* recibe, asimismo, la atención del Grupo Caixa Galicia a través de los múltiples convenios de servicio firmados por la Entidad con colegios profesionales, asociaciones e instituciones diversas, lo que tiene su complemento en la financiación a la administración pública, ya sea esta estatal, autonómica o local. Asimismo, la entidad dispone de planes de pensiones específicos para este segmento.
2. El Grupo Caixa Galicia es una de las entidades financieras españolas con mayor operatoria en **mercados financieros**, actividad que aportó en 2004 el 25% del margen ordinario consolidado. A cierre de 2004 contaba con una cartera de valores de 9.000 millones de euros (7.765 millones en renta fija y 785 en renta variable) y presentaba una posición tomadora neta en el mercado interbancario de 5.454 millones de euros. La actividad en esta área profundiza en la política de diversificación de las fuentes de ingresos y contribuye a optimizar la gestión de los recursos y riesgos del Grupo, siempre bajo estrictos parámetros de gestión del riesgo. Así, las operaciones con el Tesoro Público suponen el 50% del total y el 70% del resto de la cartera tiene rating “A” o superior, no existen impagados en esta línea de negocio y el riesgo asumido en términos de sensibilidad a tipos se redujo un 55% en 2004.
 3. Por último, a través de la *Corporación Caixa Galicia*, el Grupo canaliza sus **participaciones empresariales** en sectores y empresas estratégicas. Al finalizar 2004, la Corporación acumulaba una inversión de 1.100 millones de euros en sus empresas participadas, entre las que destacan Ence, Unión Fenosa, Iberia, Ebro-Puleva, Sacyr-Vallehermoso, Pescanova, Azkar, Itínere o el Banco Pastor. La gestora “Gescaixa Galicia” aglutina las inversiones en

capital riesgo de la Corporación, alcanzando un volumen de inversión de 30 millones de euros a cierre de 2004.

Al mismo tiempo, la Corporación asume la gestión de **nuevas líneas de negocio** complementarias con la financiera como los servicios a empresas (consultoría, gestión de recibos, marketing telefónico y directo, venta por catálogo, etc.), las tecnologías de la información (hardware, software, consultoría tecnológica, sistemas de seguridad, etc.), el ocio (viajes, hotelería, etc.), los seguros o los inmuebles (tasación, gestión inmobiliaria, consultoría, etc.)

5.1.2. Nuevos productos y actividades significativas

Hasta el momento del registro no se han lanzado nuevos productos ni se han realizado actividades significativas que difieran de las anteriormente mencionadas.

5.1.3 Principales Mercados

Desde un punto de vista geográfico, Caixa Galicia gestionaba al cierre de 2004 la cuarta parte del negocio del sistema financiero gallego, porcentaje que aproxima al 50% si se considera únicamente al sector de cajas de ahorros (*fuelle: Estado financiero T.7 y Banco de España*). La comunidad gallega es, por tanto, el principal mercado en donde opera la entidad, acorde con una red de 467 oficinas en Galicia.

La Caja cuenta con oficinas en todas las comunidades autónomas. En términos de cuota, se situó en la misma fecha en el 1,62% sobre el total del sistema financiero español. En 2004 Caixa Galicia ha ganado cuota de mercado en 15 de las 18 comunidades autónomas en las que está presente (*fuelle: Estado financiero T.7 y Banco de España*).

Cuota en el Sistema Financiero Español

<i>Datos Diciembre 2004</i>	S/ TOTAL CAJAS	S/ TOTAL S.F.
Créditos ¹	3,1%	1,5%
Depósitos ¹	3,3%	1,8%
Volumen de Negocio ²	3,2%	1,6%

Red Comercial

Se detalla a continuación la distribución geográfica de la red de oficinas.

El Grupo contaba con 735 **sucursales** al cierre de 2004: 721 oficinas operativas en España y 7 en Portugal, a las que se unen 7 oficinas de representación en el extranjero.

RED DE OFICINAS		
	2004	2003
Galicia	467	460
Aragón	5	5
Asturias	15	14
Cantabria	1	1
Castilla- León	63	62
Castilla la Mancha	4	4
Cataluña	31	32
La Rioja	3	3
Madrid	54	54
Murcia	2	2

¹ Administración Pública y Otros Sectores Residentes.

² Créditos + Depósitos

RED DE OFICINAS		
	2004	2003
Navarra	3	3
País Vasco	12	12
Comunidad Valenciana	32	32
Andalucía	18	7
Baleares	2	2
Extremadura	4	4
Canarias	5	4
RED EXTRAREGIONAL	254	241
RED PORTUGAL	7	6
RED EXTRAREGIONAL (con Portugal)	261	247
TOTAL OPERATIVAS	728	707
Francia	1	1
Argentina	1	1
Reino Unido	1	1
Mexico	1	1
Suiza	2	2
Venezuela	1	1
Alemania	0	1
TOTAL REPRESENTACIÓN	7	8
TOTAL OFICINAS	735	715

Esta estructura de distribución se completa con el desarrollo de canales de atención remotos. Así, el Grupo Caixa Galicia dispone de un servicio de **banca electrónica**: *Caixa Activa* (para clientes particulares que cuenta con más de 300.000 usuarios) y *Caixa Gestión* (para el segmento empresarial con más de 25.000 empresas usuarias). A este servicio se une On Caixa Galicia, la **oficina virtual** de la Caja en Internet que comercializa productos con condiciones específicas en condiciones altamente competitivas; a cierre de 2004 su negocio se situó en 193 millones de euros.

Posicionamiento

A 31 de diciembre de 2004, el posicionamiento en las variables de negocio, resultados, gestión y estructura del Grupo Caixa Galicia respecto a las cajas similares era:

<i>Datos grupo consolidado a 31/12/04³</i>	Caixa Catalunya	Ibercaja	Unicaja	BBK	Caja España	Caixa Galicia
Total Activo	35.828.429	21.269.473	19.054.589	16.459.854	14.906.450	27.534.507
Inversión Crediticia	24.980.612	16.864.747	13.881.802	11.352.006	9.346.316	14.355.623
Captación Total	30.323.200	26.343.325	18.756.400	15.911.562	15.133.360	20.460.861
Volumen de Negocio	55.303.812	43.208.072	32.638.202	27.263.568	24.479.676	34.816.484
Cartera de Valores	4.501.588	2.332.285	2.092.815	3.787.942	3.006.216	8.550.127
Recursos Propios Computables	2.424.300	2.040.422	1.682.400	1.939.365	1.119.422	1.931.947
BAI Consolidado	334.049	233.670	264.818	256.054	115.469	215.674
Beneficio Atribuido al Grupo	247.707	171.867	224.995	236.000	70.692	170.931
Empleados	5.238	4.141	4.500	2.242	2.786	4.233
Oficinas	1.004	965	813	333	543	735
Dot. OBS/Bº Neto Matriz	27,88%	26,72%	19,74%	30,00%	44,32%	31,30%

³ Fuente: Memorias entidades, Balances Consolidados CECA y elaboración propia.

Asimismo, se indica a continuación la posición que ocupaba la Matriz dentro del sistema financiero gallego, español y del sector de cajas en las variables de negocio, resultados y estructura consideradas⁴:

Posición Caixa Galicia en el ranking

	S.F. Gallego	Cajas	S.F. Español
B.A.I. ⁽¹⁾	1	7	14
Activo Total	1	6	11
Volumen de Negocio ⁽²⁾	1	7	12
Cartera de Valores	1	3	5
Gastos Explotación /ATM ⁽³⁾	1	1	1
Oficinas	1	8	12

(1): Beneficio antes de impuestos
(2): Créditos a clientes + recursos ajenos
(3): excluyendo filiales de grupos bancarios

datos a dic-04

⁴ Fuente: Memorias entidades, Balances Consolidados CECA y elaboración propia

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo.

Dentro del objetivo general de CAIXA GALICIA de mejorar su implantación en la economía gallega, abarcando diferentes sectores de actividad, se constituyó en 1987 la Corporación Financiera de Galicia, S.A., actualmente CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A. Esta sociedad, participada al 100% por CAIXA GALICIA, agrupa las participaciones empresariales de CAIXA GALICIA.

CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, desde su constitución, ha ido incorporando diversas sociedades filiales vinculadas a la actividad financiera de CAIXA GALICIA. Sociedades creadas para ofrecer un servicio especializado a la clientela y apoyo operativo a la propia entidad, así como para contribuir a la generación de ingresos complementarios a los estrictamente derivados de la actividad de intermediación. CORPORACIÓN CAIXA GALICIA cuenta, además, con participaciones en otras sociedades en sectores como seguros, leasing, banca, electricidad, alimentación, transporte, inmobiliario, telecomunicaciones, etc.

Corporación Caixa Galicia junto a la matriz configuran el Grupo Caixa Galicia. El beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo Caixa Galicia ascendió en 2004 a 215,67 millones de euros, con unos activos totales consolidados de 27.535 millones de euros.

De acuerdo con la Disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, las entidades de crédito que hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea deberán presentar las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. Por lo tanto, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre de 2005 conforme a las NIIF que hayan sido convalidadas por la Unión Europea a esa fecha. Con objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España ha publicado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Se incluye a continuación un cuadro explicativo de la estructura y organización del Grupo CAIXA GALICIA a 30 de junio de 2005, elaborado de acuerdo con la normativa referida en el apartado anterior.

Desde el 30 de junio de 2005 hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro en la CNMV, no se han producido variaciones en las sociedades que integran el grupo consolidado de la Caja.

6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del grupo.

CAIXA GALICIA no depende de otras entidades de su grupo.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de los últimos estados financieros.

CAIXA GALICIA declara que no ha habido ningún cambio importante en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

7.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

A la fecha de inscripción del presente Documento de Registro no se tiene conocimiento de ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho que pueda razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor para el cierre del ejercicio 2005.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.

CAIXA GALICIA opta por no incluir en el presente documento de registro una estimación o previsión de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.

9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

- a) Los miembros que componen el Consejo de Administración de CAIXA GALICIA, a la fecha de elaboración de este Documento de Registro, son los siguientes:

Nombre	Apellido	Cargo	Representación
D. Mauro	Varela Pérez	Presidente	Entidades
D. José	Rodríguez Reza	Vicepresidente 1º	Entidades
D. Andrés	Fernández-Albalat y Lois	Vicepresidente 2º	Entidades
D. Agustín	Baamonde Díaz	Consejero	Corporaciones municipales
Dª María del Mar	Barcón Sánchez	Consejero	Corporaciones municipales
D. Manuel	Domínguez Rodríguez	Consejero	Impositores
Dª. Nuria	Fraiz Gómez	Consejero	Impositores
D. José Andrés	García Cardeso	Consejero	Corporaciones municipales
D. José Manuel	García Iglesias	Consejero	Entidades
D. José	Jiménez Salvador	Consejero	Impositores
D. José R.	López López	Consejero	Impositores
D. Isaac V.	Maceiras Rivas	Consejero	Corporaciones municipales
Dª María Victoria	Marín Valle	Consejero	Impositores
D. Luis Pedro	Mariño Tarrío	Consejero	Empleados
Dª. María	Mosquera González	Consejero	Empleados
D. Alfonso	Paz-Andrade Rodríguez	Consejero	Impositores
D. Enrique	Porteiro Tuñas	Consejero	Entidades
D. José A.	Rodríguez Fernández	Consejero	Corporaciones municipales
D. Roberto	Rodríguez García	Consejero	Impositores
Dª Dolores	Sánchez Marín	Consejero	Impositores
D. Jesús R.	Victoria Meizoso	Consejero	Entidades

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Administración es Rua Nueva 30, 15003, La Coruña.

- b) Los miembros que componen la Comisión Delegada, a la fecha de elaboración del presente documento de registro, son:

Nombre	Apellido	Cargo	Representación
D. Mauro	Varela Pérez	Presidente	Entidades
D. José	Rodríguez Reza	Vicepresidente 1º	Entidades
D. Andrés	Fernández-Albalat y Lois	Vicepresidente 2º	Entidades
D. José R.	López López	Secretario	Impositores
Dª María del Mar	Barcón Sánchez	Vicesecretario	Corporaciones municipales
D. José Manuel	García Iglesias	Vocal	Entidades
D. Luis Pedro	Mariño Tarrío	Vocal	Empleados

La Comisión Delegada desarrolla su actividad de gestión y administración al amparo de las delegaciones efectuadas por el Consejo de Administración de CAIXA GALICIA.

- c) Los miembros de la Comisión de Control de CAIXA GALICIA, a la fecha de elaboración de este documento de registro, son los siguientes:

Nombre	Apellido	Cargo	Representación
D. Nicolás	Diéguez Gullón	Presidente	Entidades
D. Ángel	Camino Copa	Secretario	Entidades
D. José Antonio	Casas Rodríguez	Vocal	Impositores
D. Teófilo	García Rodríguez	Vocal	Empleados
Xabier			
D. José Manuel	López Varela	Vocal	Corporaciones Municipales
D ^a . María Jesús	Pitcharch Rico	Vocal	Impositores
D ^a . Sofía	Pita Corral	Vocal	Impositores
D. Leopoldo	Rubido Ramonde	Vocal	Corporaciones Municipales

El domicilio profesional de los miembros de la Comisión de Control es Rúa Nueva 30, 15003, La Coruña.

d) Las personas que en la actualidad asumen la gestión de CAIXA GALICIA al nivel más elevado, son:

Director General

D. José Luis Méndez López

Director General Adjunto Primero

D. Juan Dapena Traseira

Director General Adjunto Comercial

D. José Manuel Fernández García

Director General Adjunto de Marketing, Operaciones y Canales Alternativos

D. José Venegas Alonso

Director General Adjunto de Relaciones Institucionales

D. José Luis Álvarez Naveiro

Director General Adjunto de Sistemas

D. José Manuel Valiño Blanco

Director General Adjunto Financiero

D. José Ignacio Navas Díaz

Secretario General

D. Francisco Javier García de Paredes y Moro

Director General Adjunto Red Internacional

D. Francisco Torres Puig

Director General Adjunto de Administración, Planificación y Control

D. Ramón Seoane Sánchez

Consejero Delegado Corporación Caixa Galicia

D. José Luis Méndez Pascual

Las principales actividades que estas personas ejercen fuera de CAIXA GALICIA, tales como pertenencia a otros consejos de administración o desempeño de cargos directivos en otras entidades, son las que se detallan a continuación:

D. José Luis Méndez López

Presidente del Consejo de Administración de la Corporación Caixa Galicia, S.A.U., Presidente del Consejo de Administración de Ahorro Corporación, S.A., Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A., Vicepresidente de Caja de Seguros Reunidos Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A., Vicepresidente del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa S.A., Vocal del Consejo de Administración de SacyrVallehermoso, Miembro del Consejo de Administración de Inversiones Ibéricas S.G.P.S., S.A.

D. Juan Dapena Traseira

Vicepresidente del Consejo de Administración de la Corporación Caixa Galicia, S.A.U., Vicepresidente Segundo de Lico Corporación, S.A y Vocal del Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A.

D. José Manuel Fernández García

Vocal del Consejo de Administración de INESGA, Inversiones Estratégicas de Galicia, S.A., Vocal del Consejo de Administración de SODIGA, Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, S.A., Vocal del Consejo de Administración de BIA GALICIA de Seguros y Reaseguros, S.A. y Vocal del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A.

D. José Venegas Alonso

Vocal del Consejo de Administración de Mastercajas, S.A, Consejero de la Autoridad Portuaria de La Coruña, Consejero de Mobipay, S.A. y Vicepresidente Primero Euro 6000, S.A.

D. José Luis Álvarez Naveiro

Secretario del Consejo de Administración de Ahorro Corporación, S.A.; Presidente de Tasaciones y Valoraciones de Galicia, S.A.

D. Francisco Javier García de Paredes y Moro

Secretario del Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia S.A.U, Secretario del Patronato de la Fundación Caixa Galicia Claudio San Martín, Secretario de la Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia y Vicepresidente del Consejo de Caixa Galicia Preferentes S.A.U.

D. Francisco Torres Puig

Vicepresidente Primero de LICO Leasing S.A., Consejero de Natexis Private Bank Luxembourg, Consejero de Biagalicia de Seguros y Reaseguros, S.A

D. José Ignacio Navas Díaz

Presidente de Caixa Galicia Preferentes, S.A.U. y miembro del Observatorio del Banco Central Europeo.

D. José Luis Méndez Pascual

Vicepresidente Primero de Banco Etxeverria, SA, Consejero Delegado de Corporación Caixa Galicia, SA, Consejero de Filmax Entertainment, Consejero de Gas Galicia, Sociedad para el Desarrollo del Gas, SA, Presidente de Gescaixa Galicia, SGEGR, SA, Consejero NCG Patrimonios Galicia, SA, Consejero de Regasificadora del Noroeste, SA

Alfonso Paz-Andrade Rodríguez

Consejero de Pescanova, S.A.

9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y supervisión:

No existen en la actualidad conflictos de intereses entre las personas mencionadas en el apartado 9.1. anterior, sus intereses privados y/o otros deberes y su actividad en CAIXA GALICIA.

Asimismo, en relación con los mecanismos adoptados por CAIXA GALICIA para evitar situaciones de conflicto de interés, destacan los siguientes:

- i) De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de CAIXA GALICIA, quienes ostenten la condición de miembro de cualquiera de los Órganos de Gobierno de la entidad no podrán estar ligados a CAIXA GALICIA o a sociedades en las que ésta participe con más del veinticinco por ciento del capital por contratos de obra, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el período en el que se ostente tal condición y los dos años siguientes, contados a partir del cese, a excepción de la relación laboral respecto del personal de la misma.
- ii) El artículo 11 de los estatutos de CAIXA GALICIA dispone que los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General u otros de alta representación, directivos a asimilados, no podrán obtener créditos, avales ni garantías de CAIXA GALICIA ni enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades sin que exista acuerdo del Consejo de Administración y, en su caso, de los Entes Públicos competentes.

El importe conjunto de las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas, ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros del Consejo de Administración o la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ascendía a 2.323 miles de euros a cierre del ejercicio 2004, sin que se hayan producido variaciones significativas desde entonces y siendo las condiciones de estas operaciones de mercado o, en su caso, las específicamente establecidas para empleados de CAIXA GALICIA. El detalle de las referidas operaciones se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo de CAIXA GALICIA correspondiente al año 2004.

- iii) El Reglamento del Consejo de Administración de CAIXA GALICIA, recoge en su Capítulo V, Artículo 16 (“Deberes de Lealtad e Información”) las normas que definen y regulan los procesos de resolución de posibles conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración. Este documento se encuentra disponible en la Secretaría General de CAIXA GALICIA.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES.

Por la naturaleza jurídica de CAIXA GALICIA, este apartado del Documento de Registro no es aplicable.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1. Información financiera histórica.

a) Balance auditado del Grupo Consolidado de los dos últimos ejercicios cerrados (datos en miles de euros).

ACTIVO	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
1. Caja y Depósitos en Bancos Centrales	426.939	731.681	-41,65
1.1. Caja	147.777	150.555	-1,85
1.2. Banco de España	277.844	580.393	-52,13
1.3. Otros Bancos Centrales	1.318	733	79,81
2. Deudas del Estado	5.403.150	6.744.304	-19,89
3. Entidades de Crédito	2.761.244	2.466.223	11,96
3.1. A la vista	199.353	100.143	99,07
3.2. Otros créditos	2.561.891	2.366.080	8,28
4. Créditos sobre Clientes	14.355.623	12.106.739	18,58
5. Obligaciones y otros Valores de Renta Fija	2.361.513	2.434.527	-3,00
5.1. De emisión pública	782.906	799.980	-2,13
5.2. Otros emisores	1.578.607	1.634.547	-3,42
6. Acciones y Otros Títulos de Renta Variable	217.398	425.521	-48,91
7. Participaciones	560.337	504.225	11,13
7.1. En entidades de crédito	92.029	69.805	31,84
7.2. Otras participaciones	468.308	434.420	7,80
8. Participaciones en Empresas del Grupo	7.729	17.527	-55,90
8.2. Otras	7.729	17.527	-55,90
9. Activos Inmateriales	7.502	8.062	-6,95
9.1. Gastos de constitución y primer establecimiento	260	1.591	-83,66
9.2. Otros gastos amortizables	7.242	6.471	11,91
9. Bis.Fondo de Comercio de Consolidación	69.589	56.905	22,29
10. Activos Materiales	512.630	454.815	12,71
10.1. Terrenos y edificios de uso propio	225.011	199.796	12,62
10.2. Otros inmuebles	124.476	115.154	8,10
10.3. Mobiliario, instalaciones y otros+	163.143	139.865	16,64
11. Capital Suscrito no Desembolsado	--	--	--
12. Acciones Propias	--	--	--
13. Otros Activos	314.253	355.480	-11,60
14. Cuentas de Periodificación	444.519	530.576	-16,22
15. Pérdidas en Sociedades Consolidadas	92.081	92.724	-0,69
15.1. Por integración global y proporcional	61.692	63.014	-2,10
15.2. Por puesta en equivalencia	687	612	12,25
15.3. Por diferencias de conversión	29.702	29.098	2,08
TOTAL ACTIVO	27.534.507	26.929.309	2,25

PASIVO	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
1. Entidades de Crédito	8.215.216	9.020.199	-8,92
1.1. A la vista	138.656	121.919	13,73
1.2. A plazo con preaviso	8.076.560	8.898.280	-9,23
2. Débitos a Clientes	15.503.725	14.235.347	8,91
2.1. Depósitos de Ahorro	12.889.034	11.937.259	7,97
2.1.1. A la vista	6.571.379	5.924.639	10,92
2.1.2. A plazo	6.317.655	6.012.620	5,07
2.2. Otros débitos	2.614.691	2.298.088	13,78
2.2.1. A la vista	978	923	5,96
2.2.2. A plazo	2.613.713	2.297.165	13,78
3. Débitos Representados por Valores Negociables	910.065	895.929	1,58
3.1. Bonos y obligaciones en circulación	675.085	630.161	7,13
3.2. Pagarés y otros valores	234.980	265.768	-11,58
4. Otros Pasivos	295.267	240.883	22,58
5. Cuentas de Periodificación	326.540	389.366	-16,14
6. Provisiones para Riesgos y Cargas	142.020	193.797	-26,72
6.1. Fondo de pensionistas	97.504	106.486	-8,43
6.2. Provisión para impuestos	--	--	--
6.3. Otras provisiones	44.516	87.311	-49,01
6. Bis. Fondo para Riesgos Generales	325	321	1,25
6. Ter. Diferencia Negativa de Consolidación	1.168	1.168	0,00
7. Beneficios del Ejercicio:	175.923	166.823	5,45
7.1. Del Grupo	170.931	166.766	2,50
7.2. De minoritarios	4.992	57	8657,89
8. Pasivos Subordinados	580.388	510.084	13,78
8. Bis Intereses Minoritarios	140.062	140.312	-0,18
9. Capital Suscrito	60	60	0,00
10. Primas de Emisión	--	--	--
11. Reservas	1.083.923	966.620	12,14
12. Reservas de Revalorización	38.183	38.183	0,00
12. Bis Reservas en Sociedades Consolidadas	121.642	130.217	-6,59
12. Bis.1. Por integración global	461	8.702	-94,70
12. Bis.2. Por puesta en equivalencia	121.181	121.515	-0,27
12. Bis.3. Por diferencias de conversión	--	--	--
TOTAL PASIVO	27.534.507	26.929.309	2,25

Los créditos sobre clientes, que se elevan a 14.356 millones de euros, representan a 31 de diciembre del 2004 el 52,1% del activo total, incrementando en 718 puntos básicos su peso relativo respecto al año anterior, tras un crecimiento anual del 18,58%.

Por su parte, la cartera de valores terminó el ejercicio con un saldo de 8.550 millones de euros, lo que supone un 31,1% del activo, un menor peso respecto al ejercicio 2003 debido a la situación de tipos en mínimos que aconsejó no renovar la cartera de renta fija pública a medida que iba venciendo.

Los recursos captados a clientes ascendieron a 20.461 millones de euros, un 11,81% más que en 2003, debido tanto al dinamismo de los recursos ajenos, que crecieron un 8,65% hasta suponer el 61,7% del balance, como de los pasivos fuera de balance, que incrementan su saldo un 31,02% en el ejercicio.

Los recursos captados en el mercado interbancario caen un 8,92%, tal como refleja la partida de pasivo de entidades de crédito. Por su parte, el balance crece un 2,25% y alcanza los 27.535 millones de euros a cierre de 2004.

b) Cuenta de resultados auditada del Grupo Consolidado de los dos últimos ejercicios cerrados (datos en miles de euros).

CUENTA DE RESULTADOS	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
Intereses y Rendimientos Asimilados	810.043	875.807	-7,51
Intereses y Cargas Asimiladas	-436.061	-475.816	8,36
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	44.765	25.657	74,47
Margen de intermediación	418.747	425.648	-1,62
Comisiones Percibidas	94.207	82.847	13,71
Comisiones Pagadas	-17.593	-16.095	-9,31
Resultados por Operaciones Financieras	3.440	16.028	-78,54
Margen ordinario	498.801	508.428	-1,89
Otros productos de Explotación	24.484	19.875	23,19
Gastos Generales de Administración	-304.764	-288.304	-5,71
Gastos de personal	-216.775	-205.889	-5,29
Otros gastos administrativos	-87.989	-82.415	-6,76
Amortización y Saneamiento de Activos Materiales e Inmateriales	-30.228	-25.818	-17,08
Otras Cargas de Explotación	-3.800	-3.753	-1,25
Margen de explotación	184.493	210.428	-12,32
Participación en beneficios en Sociedades en puesta de equivalencia	36.504	58.600	-37,71
Amortización del fondo de comercio de consolidación	-27.262	-28.859	5,53
Beneficio por operaciones del grupo	37.590	1.813	1973,36
Amortización y Prov. para Insolvencias	-49.185	-56.960	13,65
Saneamiento de inmovilizaciones financieras neto	--	--	--
Beneficios Extraordinarios	55.996	71.021	-21,16
Quebrantos Extraordinarios	-22.462	-20.666	-8,69
Beneficios antes de Impuestos	215.674	214.862	0,38
Impuesto sobre Sociedades	- 39.751	-48.039	17,25
Beneficio Consolidado del Ejercicio	175.923	166.823	5,45
Resultado Atribuido a la Minoría	4.992	57	8657,89
Resultado Atribuido al Grupo	170.931	166.766	2,50

El Beneficio bruto del Grupo ha ascendido en 2004 a 215,7 millones de euros, siendo el resultado neto atribuido al grupo de 170,9 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 0,38% y el 2,50% respectivamente.

El margen de intermediación ha ascendido a 418,8 millones de euros, con un decremento relativo respecto al ejercicio anterior del 1,62%.

La reducción de la aportación a la cuenta de los resultados por operaciones financieras no fue compensado por el buen comportamiento de los ingresos por la prestación de servicios. Así, el margen ordinario se situó en 498,8 millones de euros, lo que supone un decremento del 1,89%.

El margen de explotación alcanza los 184,5 millones de euros, con una reducción anual cifrada en el 12,32%.

Esta generación de resultados ha permitido realizar dotaciones para insolvencias por valor de 49 millones de euros, reforzando la solidez financiera del Grupo a pesar de los reducidos niveles de morosidad y elevados niveles de cobertura de partida.

El aumento del resultado atribuido a la minoría está motivado por la emisión de 140 millones de euros de participaciones preferentes a través de la sociedad unipersonal Caixa Galicia Preferentes S.A..

c) Cuadro de Flujos de Efectivo en base consolidada de los dos últimos ejercicios cerrados (datos en miles de euros).

CUADRO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2004	31/12/2003	% Variación
Resultado del ejercicio	175.923	166.823	5,45
Ajustes al resultado del ejercicio	25.821	49.984	-48,34
Amortizaciones	30.228	24.807	21,85
Dotaciones netas a fondos de depreciación de activos y fondos genéricos y especiales	3.521	-5.916	159,52
Amortización fondo de comercio de consolidación	27.262	28.859	-5,53
Dotaciones y coste financiero del fondo de pensiones	10.592	6.281	68,64
Beneficios netos en ventas de inmovilizado	-8.192	-2.234	-266,70
Beneficios netos en ventas de participaciones	-37.590	-1.813	-1973,36
Resultado ajustado	201.744	216.807	-6,95
Inversión menos financiación Banco de España y ECA	545.892	600.039	-9,02
Inversiones crediticias	-2.291.568	-1.948.641	-17,60
Renta fija	78.348	-332.796	123,54
Renta variable no permanente	204.852	-238.134	186,02
Acreedores	1.268.378	1.205.007	5,26
Otros activos / otros pasivos	-361.641	251.161	-243,99
(I) Flujos de efectivo netos de actividades de explotación	-353.995	-246.557	- 43,58
Inversiones	-147.440	-138.521	-6,44
Desinversiones	112.253	19.706	469,64
(II) Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-35.187	-118.815	70,39
Débitos representados por valores negociables	14.136	506.712	-97,21
Pasivos subordinados	70.304	91.485	-23,15
(III) Flujos de efectivo netos de actividades de financiación	84.440	598.197	-85,88
Aumento / Disminución De Efectivo Y Equivalentes (I) + (II) + (III)	-304.742	232.825	-230,89
Efectivo y equivalentes a comienzo de ejercicio	731.681	498.856	46,67
Efectivo y equivalentes a final de ejercicio	426.939	731.681	-41,65

d) Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

En la elaboración de las cuentas anuales de CAIXA GALICIA se han aplicado los modelos, principios de contabilidad y normas de valoración establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España, según se detalla en las notas explicativas incluidas en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, que se encuentran a disposición de cualquier interesado de acuerdo con lo establecido en el apartado 14 siguiente.

11.2.Estados Financieros.

Los Estados Financieros consolidados e individuales de CAIXA GALICIA correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11.3.Auditoría de la información financiera histórica anual.

11.3.1. Los información financiera histórica a que hacer referencia este apartado ha sido auditada por Price Waterhouse Auditores, S.A.

El Informe de Auditoría Individual correspondientes al ejercicio 2003 así como el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2004, no presentan salvedad alguna.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2003 y el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Individuales correspondiente al ejercicio 2004, presentan las salvedades expuestas en los informes que se reproducen a continuación.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Individuales del ejercicio 2004 señala lo siguiente:

“A la Asamblea General de Caja de Ahorros de Galicia,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Galicia que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de marzo de 2004, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo indicado en la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el gasto reflejado en el epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta debería disminuirse y, por tanto, el resultado del ejercicio 2004 debería aumentarse en un importe de, aproximadamente, 19 millones de euros, con la finalidad de recoger determinadas deducciones no incluidas en la previsión del Impuesto sobre Sociedades realizada al 31 de diciembre de 2004.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3, anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Galicia al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja."

Las cuentas anuales de CAIXA GALICIA correspondientes al ejercicio 2004 fueron aprobadas en Asamblea General de fecha 18 de junio de 2005.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2003 señala lo siguiente:

"A la Asamblea General de Caja de Ahorros de Galicia,

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Galicia y sus sociedades dependientes que componen el Grupo Caja de Ahorros de Galicia, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 21 de marzo de 2003, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con salvedades.

3. Como se describe en las Notas 17 y 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta, el Grupo Caja de Ahorros de Galicia obtuvo, en el ejercicio 2001, un beneficio extraordinario de 139.555 miles de euros, antes de impuestos, en la enajenación del 50% de una sociedad participada. Asimismo, el Grupo dotó un fondo, por importe de 132.223 miles de euros, antes de impuestos, con cargo al epígrafe de Quebrantos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001, que, durante, los ejercicios 2002 y 2003, ha sido utilizado, en un importe de 23.369 y 61.069 miles de euros, antes de impuestos, con abono al epígrafe de Beneficios extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, el fondo que el Grupo dotó en el ejercicio 2002 por importe de 9.153 miles de euros, con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido dispuesto en el ejercicio 2003 en su totalidad. Dichos fondos, que se encuentran contabilizados, por un importe total de 47.785 miles de euros, en el epígrafe de Provisiones para riesgos y cargas del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003, se han constituido en aplicación de la política de prudencia seguida por el Grupo.

4. En consecuencia, los citados fondos corresponden a situaciones no devengadas en la actualidad por lo que su contabilización de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados supondría el incremento, en un importe de 118.007 miles de euros, antes de su efecto impositivo, de las Reservas en sociedades consolidadas que se muestran en el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003 y la disminución, en un importe de 48.848 miles de euros, después de su efecto impositivo, del Resultado consolidado que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3, anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Galicia y sus sociedades dependientes que componen el Grupo Caja de Ahorros de Galicia, al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas."

Las cuentas anuales de CAIXA GALICIA correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas en Asamblea General de fecha 19 de junio de 2004.

11.3.2. Otra información del Documento de Registro auditada por los auditores: No aplicable.

11.3.3. Datos financieros no extraídos de los estados financieros auditados:

Con excepción de los datos relativos al primer semestre de 2005 que se incluyen en el apartado 11.5 siguiente, todos los datos financieros incluidos en este Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas.

11.4. Edad de la información financiera más reciente.

La última información financiera auditada se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, por lo que no excede en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

11.5. Información intermedia y demás información financiera.

Para la elaboración del balance de situación y la cuenta de resultados consolidados del primer semestre de 2005, que no han sido ni revisados ni auditados, se ha aplicado la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos incluidos en este epígrafe están expresados en miles de euros.

ACTIVO	30/06/05	30/06/04	% Variación
1. Caja y depósitos en bancos centrales	846.726	560.664	51,02
2. Cartera de negociación	111.868	187.924	-40,47
2.1. Depósitos en entidades de crédito	--	--	--
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	--	--	--
2.3. Crédito a la clientela	--	--	--
2.4. Valores representativos de deuda	6.048	40.407	-85,03
2.5. Otros instrumentos de capital	76.801	11.773	552,35
2.6. Derivados de negociación	29.019	135.744	-78,62
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	--	--	--
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--
3.1. Depósitos en entidades de crédito	--	--	--
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	--	--	--
3.3. Crédito a la clientela	--	--	--
3.4. Valores representativos de deuda	--	--	--
3.5. Otros instrumentos de capital	--	--	--
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	--	--	--
4. Activos financieros disponibles para la venta	10.594.757	7.394.087	43,29
4.1. Valores representativos de deuda	9.303.408	6.251.174	48,83
4.2. Otros instrumentos de capital	1.291.349	1.142.913	12,99
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	9.275.408	5.451.656	70,14
5. Inversiones crediticias	19.979.838	16.633.983	20,11
5.1. Depósitos en entidades de crédito	3.141.429	3.223.953	-2,56
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	168.272	167.354	0,55
5.3. Crédito a la clientela	16.552.264	13.098.805	26,36
5.4. Valores representativos de deuda	--	--	--
5.5. Otros activos financieros	117.873	143.871	-18,07
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	--	--	--
6. Cartera de inversión a vencimiento	1.413.216	1.856.078	-23,86
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	810.799	1.818.866	-55,42
	--	--	--
10. Derivados de cobertura	38.166	--	--
11. Activos no corrientes en venta	5.025	5.607	-10,38
11.1. Depósitos en entidades de crédito	--	--	--
11.2. Crédito a la clientela	--	--	--
11.3. Valores representativos de deuda	--	--	--
11.4. Instrumentos de capital	--	--	--

ACTIVO	30/06/05	30/06/04	% Variación
11.5. Activo material	5.025	5.607	-10,38
11.6. Resto de activos	--	--	--
12. Participaciones	63.072	39.251	60,69
12.1. Entidades asociadas	63.072	39.251	60,69
12.2. Entidades multigrupo	--	--	--
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones	25.645	27.394	-6,38
14. Activos por reaseguros	--	--	--
15. Activo material	710.719	647.989	9,68
15.1. De uso propio	564.736	533.705	5,81
15.2. Inversiones inmobiliarias	39.752	30.689	29,53
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	--	2	-100,00
15.4. Afecto a la Obra social	106.231	83.593	27,08
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	--	--	--
16. Activo intangible	15.508	13.552	14,43
16.1. Fondo de comercio	6.919	6.682	3,55
16.2. Otro activo intangible	8.589	6.870	25,02
17. Activos fiscales	262.388	264.136	-0,66
17.1. Corrientes	23.951	30.967	-22,66
17.2. Diferidos	238.437	233.169	2,26
18. Periodificaciones	239.435	370.750	-35,42
19. Otros activos	189.851	157.210	20,76
19.1. Existencias	857	143	499,30
19.2. Resto	188.994	157.067	20,33
TOTAL ACTIVO	34.496.214	28.158.625	22,51

PASIVO	30/06/05	30/06/04	% Variación
1. Cartera de negociación	1.477	155.822	-99,05
1.1. Depósitos de entidades de crédito	--	--	--
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	--	--	--
1.3. Depósitos de la clientela	--	--	--
1.4. Débitos representados por valores negociables	--	--	--
1.5. Derivados de negociación	329	130.041	-99,75
1.6. Posiciones cortas de valores	1.148	25.781	-95,55
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--
2.1. Depósitos de entidades de crédito	--	--	--
2.2. Depósitos de la clientela	--	--	--
2.3. Débitos representados por valores negociables	--	--	--
3. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	--	--	--
3.1. Depósitos de entidades de crédito	--	--	--
3.2. Depósitos de la clientela	--	--	--
3.3. Débitos representados por valores negociables	--	--	--
4. Pasivos financieros a coste amortizado	31.758.850	25.657.580	23,78
4.1. Depósitos de bancos centrales	2.884.683	1.668.252	72,92
4.2. Depósitos de entidades de crédito	9.484.733	6.668.363	42,23
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	100.006	670.054	-85,07
4.4. Depósitos de la clientela	17.012.816	14.946.058	13,83
4.5. Débitos representados por valores negociables	1.479.333	897.357	64,85
4.6. Pasivos subordinados	726.030	727.010	-0,13
4.7. Otros pasivos financieros	71.249	80.486	-11,48
10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	--	--	--
11. Derivados de cobertura	35.528		# ₁ DIV/0!
12. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	--	--	--

PASIVO	30/06/05	30/06/04	% Variación
12.1. Depósitos de bancos centrales	--	--	--
12.2. Depósitos de entidades de crédito	--	--	--
12.3. Depósitos de la clientela	--	--	--
12.4. Débitos representados por valores negociables	--	--	--
12.5. Resto de pasivos	--	--	--
13. Pasivos por contratos de seguros	--	--	--
14. Provisiones	207.345	205.145	1,07
14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	160.011	166.356	-3,81
14.2. Provisiones para impuestos	--	--	--
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	23.840	16.080	48,26
14.4. Otras provisiones	23.494	22.709	3,46
15. Pasivos fiscales	104.897	67.339	55,77
15.1. Corrientes	13.131	6.876	90,97
15.2. Diferidos	91.766	60.463	51,77
16. Periodificaciones	239.610	310.865	-22,92
17. Otros pasivos	245.647	210.845	16,51
17.1. Fondo Obra social	210.190	189.265	11,06
17.2. Resto	35.457	21.580	64,30
18. Capital con naturaleza de pasivo financiero	--	--	--
TOTAL PASIVO	32.593.354	26.607.596	22,50
PATRIMONIO NETO	30/06/05	30/06/04	% Variación
1. Intereses minoritarios	2.092	1.366	53,15
2. Ajustes por valoración	507.882	273.203	85,90
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	507.734	273.203	85,84
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	--	--	--
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	--	--	--
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	--	--	--
2.5. Diferencias de cambio	148	--	--
2.6. Activos no corrientes en venta	--	--	--
3. Fondos propios	1.392.886	1.276.460	9,12
3.1. Capital o fondo de dotación	60	60	0,00
3.1.1. Emitido	60	60	0,00
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)	--	--	--
3.2. Prima de emisión	--	--	--
3.3. Reservas	1.285.535	1.233.339	4,23
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	1.279.062	1.229.355	4,04
3.3.2. Remanente	--	--	--
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	6.473	3.984	62,47
3.3.3.1. Entidades asociadas	6.473	3.984	62,47
3.3.3.2. Entidades multigrupo	--	--	--
3.4. Otros instrumentos de capital	--	--	--
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos	--	--	--
3.4.2. Resto	--	--	--
3.5. <i>Menos: Valores propios</i>	--	--	--
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	--	--	--
3.6.1. Cuotas participativas	--	--	--
3.6.2. Fondo de reservas de cuotaparticipes	--	--	--
3.6.3. Fondo de estabilización	--	--	--
3.7. Resultado atribuido al grupo	107.291	43.061	149,16
3.8. <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	--	--	--
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.902.860	1.551.029	22,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.496.214	28.158.625	22,51

	30/06/05	30/06/04	% Variación
1. Riesgos contingentes	1.491.732	1.091.768	36,63
1.1. Garantías financieras	1.395.769	997.487	39,93
1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros	--	--	--
1.3. Otros riesgos contingentes	95.963	94.281	1,78
2. Compromisos contingentes	4.319.357	3.630.838	18,96
2.1. Disponibles por terceros	4.219.222	3.555.032	18,68
2.2. Otros compromisos	100.135	75.806	32,09

La inversión crediticia se eleva a 16.721 millones de euros tras un aumento de 2.372 millones de euros en el semestre que sitúa la variación interanual en el 26,0%. El descenso del ratio de morosidad a niveles mínimos del 0,27%, junto con el incremento de las provisiones para insolvencias, permitieron situar la tasa de cobertura en el 715%.

Paralelamente, la cartera de valores ha registrado un incremento en su saldo del 30,1%, para situarlo en 12.154 millones de euros. La cartera de renta fija aumentó en 2.575 millones de euros (incremento del 31,6%), mientras que la cartera de renta variable creció un 19,9% (237 millones).

Los recursos de clientes en balance alcanzan los 19.318 millones de euros tras un crecimiento del 12,1% respecto al mismo mes del año anterior y de 1.987 millones de euros en el semestre. A ello se suma la fuerte expansión de los productos financieros sin reflejo en el balance (fondos inversión, pensiones y seguros), que aumentan en 326 millones en el semestre para situar su saldo en 3.792 millones de euros (incremento del 16,9% interanual). De este modo, la captación neta de recursos a lo largo del primer semestre se ha elevado a 2.313 millones, situando el saldo de la captación total en 23.110 millones (incremento anual del 12,8%).

En este capítulo, ha sido especialmente significativa la emisión de títulos negociables (bonos y obligaciones), cuyo saldo se ha incrementado en un 64,9%, hasta los 1.479 millones de euros.

El resultado final es un primer semestre de 2005 que se cierra con un volumen de negocio gestionado por el Grupo Caixa Galicia de 39.831 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 18,0% y una captación neta de negocio de 4.684 millones de euros en el semestre.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30/06/05	30/06/04	% Variación
1. Intereses y rendimientos asimilados	453.467	399.791	13,43
2. Intereses y cargas asimiladas	267.414	219.469	21,85
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	--	--	--
2.2. Otros.	267.414	219.469	21,85
3. Rendimiento de instrumentos de capital	21.545	21.579	-0,16
A) Margen de intermediación	207.598	201.901	2,82
4. Resultados de entidades valoradas. Por el método de la participación	2.853	2.266	25,90
4.1. Entidades asociadas	2.853	2.266	25,90
4.2. Entidades multigrupo	--	--	--
5. Comisiones percibidas	49.939	45.191	10,51
6. Comisiones pagadas	9.926	8.244	20,40
7. Actividad de seguros	--	--	--
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	61.758	-1.215	5182,96
8.1. Cartera de negociación	27.424	-13.590	301,80
8.2. Otros instrumentos financ. A valor razonable con cambios en P. y Ganancias	-3.126	--	--
8.3. Activos financieros disponibles para la venta	112.573	11.680	863,81
8.4. Inversiones crediticias.	-57.901	--	--
8.5. Otros	-17.212	695	-2576,55
8. Diferencias de cambio (neto)	908	652	39,26

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30/06/05	30/06/04	% Variación
B) Margen ordinario	313.130	240.551	30,17
10. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	--	--	--
11. Coste de ventas	--	--	--
12. Otros productos de explotación	28.794	23.100	24,65
13. Gastos de personal	121.905	110.265	10,56
14. Otros gastos generales de administración	48.943	44.875	9,07
15. Amortización	15.861	14.340	10,61
15.1. Activo material	15.637	13.631	14,72
15.2. Activo intangible.	224	709	-68,41
16. Otras cargas de explotación	2.204	1.899	16,06
C) Margen de explotación	153.011	92.272	65,83
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)	25.235	20.256	24,58
17.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.154	688	67,73
17.2. Inversiones crediticias	24.081	19.685	22,33
17.3. Cartera de inversión a vencimiento	--	--	--
17.4. Activos no corrientes en venta	--	-117	--
17.5. Participaciones	--	--	--
17.6. Activo material.	--	--	--
17.7. Fondo de comercio	--	--	--
17.8. Otro activo intangible	--	--	--
17.9. Resto de activos	--	--	--
18. Dotaciones a provisiones (neto)	4.483	-3.772	218,85
19. Ingresos financieros de actividades no financieras	--	--	--
--	--	--	--
21. Otras ganancias	5.175	4.166	24,22
21.1. Ganancias por venta de activo material	3.467	1.949	77,89
21.2. Ganancias por venta de participaciones	--	8	-100,00
21.3. Otros conceptos	1.708	2.209	-22,68
22. Otras pérdidas	3.055	7.921	-61,43
22.1. Pérdidas por venta de activo material	112	65	72,31
22.2. Pérdidas por venta de participaciones	--	--	--
22.3. Otros conceptos	2.943	7.856	-62,54
D) Resultado antes de impuestos	125.413	72.033	74,10
23. Impuesto sobre beneficios	18.155	29.079	-37,57
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	--	--	--
E) Resultado de la actividad ordinaria	107.258	42.954	149,70
25. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	--	--	--
F) Resultado consolidado del ejercicio	107.258	42.954	149,70
26. Resultado atribuido a la minoría	-33	-107	69,16
G) Resultado atribuido al grupo	107.291	43.061	149,16

El buen comportamiento de la actividad comercial con clientes ha contrarrestado el impacto que sobre los márgenes ha tenido un contexto de tipos de interés. Así, todos los márgenes presentan una evolución positiva, empezando por el margen de intermediación, que ha crecido un 2,82% situándose en 207,60 millones de euros.

A esto se suma que los ingresos por prestación de servicios a clientes crecieron un 8,30% y que la aportación de la cartera, tanto por la evolución de sus resultados de las participadas como por la generación de plusvalías, se ha incrementado en 63,6 millones de euros. De este modo, el margen ordinario crece un 30,17% alcanzando los 313,13 millones de euros.

El aumento de la productividad por empleado en un 10% atenuó el impacto que sobre los gastos de explotación ha tenido la apertura de 32 nuevas oficinas y el aumento de plantilla respecto a junio de 2004. Por ello el margen de explotación registró un crecimiento del 65,83% alcanzando los 153,0 millones de euros.

Se han incrementado las dotaciones a provisiones netas para insolvencias en 4,9 millones de euros hasta situarlas en 328,2 millones de euros, reforzando de este modo la elevada solidez financiera del Grupo.

Descontando el preceptivo pago de impuestos, el beneficio neto atribuido al Grupo Caixa Galicia durante la primera mitad del ejercicio ascendió a 107,29 millones de euros, un 149,16% más que en el mismo período de 2004.

Aplicación de las NIC-CBE 4/2004

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, el 30 de junio de 2005 Caixa Galicia ha finalizado el proceso de adaptación a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.). El segundo semestre permitirá cerrar la adaptación a la nueva normativa de todos los procesos de reporting, así como afrontar acciones formativas y de análisis de necesidades de información para la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a 2005. Paralelamente, en el ámbito de la gestión del riesgo la entidad sigue avanzando en la implantación de sistemas avanzados en línea con los requisitos de Basilea II.

Impacto de las N.I.I.F.

La nueva Circular 4/2004, del Banco de España ha supuesto que el Grupo Caixa Galicia deje de registrar por puesta en equivalencia aquellas "sociedades asociadas" en las que considera que no cuenta con influencia significativa en el sentido de la Circular 4/2004 y de las N.I.I.F..

Bajo los nuevos criterios contables, estas participaciones pasan a integrarse en la cartera de "activos financieros disponibles para la venta", lo que supone que dejan de considerarse como "sociedades asociadas" y, por tanto, salen del perímetro de consolidación, imputándose únicamente en la cuenta de resultados los dividendos percibidos y sin que se desglose el fondo de comercio en el balance.

Por todo ello, las principales participaciones en empresas cotizadas de la cartera del Grupo que resultan incluidas en la cartera de Activos Financieros disponible para la venta son: Sacyr-Vallehermoso, Unión Fenosa, Ence, Azkar, Iberia, Banco Pastor, Ebro-Puleva y Pescanova.

En particular, respecto al impacto de la aplicación de la Circular 4/2004 sobre las cuentas consolidadas, los ajustes de primera aplicación suponen un efecto neto positivo en las Reservas del grupo consolidable a 31 de diciembre de 2004 por importe de 48 millones de euros, aproximadamente. Este efecto positivo se detalla en el cuadro que se incluye a continuación (todos los importes se reflejan por el importe neto después de considerar, en su caso, el correspondiente efecto fiscal):

CONCEPTO	IMPORTE (en millones de euros)
Revalorización del inmovilizado material (1)	109
Periodificación de comisiones de inversiones crediticias (2)	-26
Insolvencias (3)	3
Fondo de pensiones (4)	-58
Contabilización de coberturas y derivados (5)	-24
Cambios en el perímetro de consolidación(6)	-20
Anulación de fondos de provisión (7)	48
Otros	16
Total	48

- (1) En aplicación de la Disposición transitoria primera de la Circular 4/2004, la Entidad ha revalorizado una parte de su inmovilizado material, valorando el mismo por su valor razonable a 1 de enero de 2004.
- (2) La Circular 4/2004 considera determinadas comisiones como parte integrante del tipo de interés efectivo de las operaciones.
- (3) Las modificaciones introducidas por la Circular 4/2004 en la cobertura del riesgo de crédito han supuesto un efecto neto positivo en Reservas por importe de 3 millones de euros.
- (4) De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la Circular 4/2004, la Entidad ha contabilizado con cargo a reservas todos los importes pendientes de reconocimiento como gasto por el cumplimiento de los planes de reequilibrio que le resultaban de aplicación de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, los compromisos por prestación definida se han valorado de acuerdo con la nueva normativa.
- (5) La Entidad ha aplicado los criterios establecidos en la Circular 4/2004 para la contabilización de las operaciones de cobertura. También se ha adaptado la contabilización de aquellos derivados que, con los nuevos criterios, se incluyen dentro de la cartera de “activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- (6) Los nuevos criterios de consolidación establecidos por la Circular 4/2004 suponen cambios significativos en el perímetro de consolidación. Así, se consideran como sociedades dependientes, y en consecuencia se integran globalmente, entidades que con los criterios de la Circular 4/91 se integraban por puesta en equivalencia. Del mismo modo, entidades que por aplicación de la Circular 4/1991 tenían la consideración de asociadas y se integraban por puesta en equivalencia, con Circular 4/2004 salen del perímetro de consolidación y pasan a engrosar el epígrafe de “activos disponibles para la venta”. El efecto conjunto de los cambios en el perímetro de consolidación supone un efecto neto negativo en el patrimonio de 20 millones de euros, aproximadamente.
- (7) De acuerdo con los criterios de la Circular 4/2004 se anulan con abono a reservas determinados fondos de provisión.

En lo que se refiere a los resultados del ejercicio 2004, la aplicación de la Circular 4/2004 sobre las cuentas consolidadas, ha supuesto un impacto neto negativo de 63 millones de euros, aproximadamente. Este impacto se detalla en el cuadro que se incluye a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (en millones euros)
Revalorización del inmovilizado material	-1
Periodificación de comisiones de inversiones crediticias	-3
Insolvencias	15
Fondo de pensiones	-2
Contabilización de coberturas y derivados	-16
Cambios en el perímetro de consolidación	-10
Anulación liberación de fondos de provisión	-48
Participaciones preferentes como pasivo financiero	-5
Otros	7
Total	-63

En lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2005, los efectos no han sido significativos, en el sentido de que el beneficio atribuible al grupo en este periodo con la aplicación de la nueva normativa es, muy similar al obtenido en el primer semestre de 2004 por aplicación de las normas de la Circular 4/1991. Así, se produce una menor aportación al beneficio del grupo como consecuencia de la clasificación como activos disponibles para la venta de algunas participaciones en empresas que, con la normativa anterior, tenían la consideración de empresas participadas y por la periodificación financiera de las comisiones de apertura de determinados productos de inversión. No obstante, este efecto negativo se ve compensado con otras partidas de efecto positivo, como menores necesidades de dotaciones por compromisos por pensiones y la no necesidad de amortización de fondos de comercio de entidades participadas. Así, el resultado atribuido al grupo en el primer semestre de 2005 se elevó a 107,29 millones de euros aplicando la Circular 4/2004.

11.6.Procedimientos judiciales y arbitrales.

No existe procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el emisor o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo CAIXA GALICIA.

11.7.Cambio significativo en la posición financiera del emisor.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo desde el 30 de junio de 2005 hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro en la CNMV. No obstante, en este período de tiempo CAIXA GALICIA ha realizado la emisión de obligaciones subordinadas que se describe en el epígrafe 4.1.5. anterior.

Patrimonio Neto Contable (miles de euros)	30/06/05	31/12/04	% Variación
Fondo de dotación	60	60	0
Reservas			
Prima de emisión	-	-	-
Reservas (legal, Acciones Propias, Libre disposición, etc.)	1.097.796	1.083.923	1,28
Reservas de revalorización	146.921	38.183	284,78
Reservas en sociedades consolidadas	40.818	121.642	-66,44
Pérdidas en sociedades consolidadas		-92.081	100,00
Más:			
Beneficio del ejercicio atribuido al grupo	107.291	175.923	-39,01
Menos:			
Dividendo Activo a Cuenta	-	-	-
Acciones Propias	-	-	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	1.392.886	1.327.650	4,91
Menos Dotación a Fondo O.S.		55.401	-100,00
PATRIMONIO NETO DESPUES DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS	1.392.886	1.272.249	9,48

Coefficiente Solvencia Normativa Banco España (miles de euros)	30/06/05	31/12/2004	% Variación
1. Riesgos totales ponderados por riesgo de crédito y contraparte	20.515.050	16.899.438	0,21
2. Coeficiente de Solvencia Exigido (en %)	8	8	0,00
3. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	1.641.204	1.351.955	0,21
4. Recursos Propios Básicos	1.255.833	1.298.416	-0,03
(+) Fondo de Dotación y recursos asimilados	60	60	0,00
(+) Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidables	1.138.485	1.235.060	-0,08
(+) Intereses Minoritarios (Incluye Participaciones Preferentes 2003 por importe de 140.000.000 euros)	142.092	140.062	0,01
(+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad	277	325	-0,15
(-) Activos Inmateriales, Acciones Propias y Otras Deducciones	-25.081	-77.091	0,67
5. Recursos Propios de Segunda Categoría	833.540	702.447	0,19
(+) Reservas de revalorización de Activos	146.921	38.183	2,85
(+) Fondos de la obra social	106.231	83.876	0,27
(+) Capital social correspondiente a acciones sin voto	0	0	0,00
(+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	580.388	580.388	0,00
(-) Deducciones	0	0	0,00
6. Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría	0	0	0,00
7. Otras Deducciones de Recursos Propios	-12.252	-68.916	0,82
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2.077.121	1.931.947	0,08
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (8/1 en %)	10,12	11,43	-0,11
9. SUPERAVIT O (DEFICIT) RECURSOS PROPIOS (8-3)	435.917	579.992	-0,25
% de Superávit (Déficit) sobre Recursos Propios Mínimos (9/3 en %)	26,6	42,9	-0,38

12. CONTRATOS IMPORTANTES.

CAIXA GALICIA no tiene formalizados contratos importantes al margen de los celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial de CAIXA GALICIA, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o derecho que afecte significativamente a la capacidad de CAIXA GALICIA para cumplir su compromiso con los tenedores de los valores con respecto de los valores emitidos.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a una persona en calidad de experto.

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN.

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada en el domicilio social de CAIXA GALICIA, los siguientes documentos durante el periodo de validez del Documento de Registro:

- a) Estatutos y escritura de constitución de CAIXA GALICIA.
- b) Información financiera histórica e intermedia del Grupo CAIXA GALICIA para los dos últimos ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha de inscripción del Documento de Registro.
- c) Informes de auditoría correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados.

Adicionalmente, la información financiera histórica puede consultarse en la página web de Caixa Galicia (www.caixagalicia.es), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en el Banco de España.

FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO GÓMEZ
Director de Gestión Financiera
Caja de Ahorros de Galicia